

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº124
CONCEJO MUNICIPAL

En Cabrero, a 03 de Mayo de 2016 y siendo las 16:17 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Hassan Sabag Inostroza, Óscar Órdenes Guíñez, Mauricio Rodríguez Rivas, José Figueroa Moreno, Farid Farrán Cabezas y Carlos Rozas Soto. Preside el Alcalde Titular, don Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal Sofía Reyes Pilser.

TABLA

1. Aprobación Acta Ordinarias Nº122 y Nº123
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Acuerdo para suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4080-7-LP16, correspondiente a "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CHARRÚA COMUNA DE CABRERO", con Constructora e Ingeniería INGESEP limitada, Rut 76.030.744-0.
6. Acuerdo para suscribir Contrato de Licitación Pública Id 4080-5-LP16, correspondiente a "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL MONTE ÁGUILA CENTRO, CABRERO", con Constructora e Ingeniería IGESEP Limitada, Rut 76.030.744-0.
7. Asistencia de Director de Administración y Finanzas para definir tipo de Auditoría Externa a contratar.
8. Exposición sobre ampliación Central Térmica Los Guindos, de parte del Gerente de Planta, don Gabriel Flores Terrazas y demás profesionales.
9. Exposición de Concejales Mauricio Rodríguez Rivas sobre asistencia a Seminario "Las Elecciones Municipales y sus nuevas modificaciones en el ámbito legislativo", que se realizó entre el 12 al 16 de abril del año nuevo en curso, en la ciudad de Santiago.
10. Puntos Varios.

1. Aprobación Actas Ordinarias Nº122 y Nº123.-

Acta Ordinaria Nº122. Conc. Farrán señala que "... no va a aprobar el acta, razones fundadas reglamento interno, no se cumple con el horario, la Ministro de Fe tampoco da el resultado de la situación, para mí el acta está fuera de horario, por lo tanto la sesión también está fuera de horario". **Secretaría Municipal** señala que lo que se aprueba es el contenido del acta, si es por el horario de inicio, hoy debe dejar constancia en acta que concejal Farrán ingresó a la sala cuando se estaba iniciando la sesión 16:17 horas, también fuera de horario. **Sr. Pdte.** consulta si hay observaciones al acta. **El H. Concejo Municipal aprueba el acta sin observaciones.**

Acta Ordinaria Nº123. Conc. Farrán señala que "...es la misma situación, 16:20 horas el reglamento dictamina otra situación por lo tanto, no aprueba por las mismas circunstancias. Cree que debiera abocarse a cumplir el reglamento y la ministro de Fe debiera dar Fe a la situación, aquí se está dando fe del acta, pero insisto que el reglamento dice otra cosa y la Ministro de Fe siendo las 16:15 debe dar por terminada la sesión, indica que ella conoce perfectamente el protocolo". **El H. Concejo Municipal aprueba Acta Ordinaria Nº123.**

2. Correspondencia.

Despachada:

- ✓ **Ordinario Nº397 de 14.04.2016 a Director DAF,** se informa que en Sesión Ordinaria Nº122 el H. Concejo Municipal aprobó las subvenciones municipales año 2016, a excepción de concejal Sabag que no aprobó la subvención a Clubes Deportivos Ferroviario y Huracán de Chillancito, porque pertenecen a ANFA Yumbel.
- ✓ **Ordinario Nº429 de 20.04.2016 a Director DAF,** se informa que el Concejo Municipal aprobó la Modificación Nº2 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$8.000.000.- con el objeto de redistribuir los recursos a Programa Farmacia Popular, tal como fue presentada a través del oficio Nº44.
- ✓ **Ordinario Nº430 de 20.04.2016 a Directora SECLAN** se informa que el Concejo Municipal autorizó suscribir contrato con empresa CONSTRUCTORA E INGENIERÍA INGESEP LIMITADA, RUT 76.030.744-0, por "Construcción Sede Social Villa Andinos II, Cabrero", de acuerdo a Licitación Pública ID 4080-6-LP16.
- ✓ **Ordinario Nº431 de 20.04.2016 a Directora SALUD** se informa que el Concejo Municipal autorizó suscribir Contrato con Radiología MONSA, Rut 76.193.737-5, por "SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS", de acuerdo a Licitación Pública ID 4080-22-LP16.
- ✓ **Ordinario Nº432 de 20.04.2016 a Secretaria Comité Técnico PMGM,** se informa que el Concejo Municipal aprobó con un 100% el cumplimiento de la Meta Colectiva año 2015 del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, correspondiente a la Dirección de SECLAN.
- ✓ **Ordinario Nº433 de 20.04.2016 a Director DAF** se informa que el Concejo Municipal aprobó una Subvención extraordinaria por la suma de \$200.000.- al Club Deportivo Parcelas El Progreso, para los fines que indican en solicitud de fecha 04.04.2016.
- ✓ **Ordinario Nº434 de 20.04.2016 a Encargado Vehículos Municipales** se informa que concejal Sabag solicitó copia de la bitácora del camión aljibe municipal, desde el día 11 de abril del año en curso a la fecha.
- ✓ **Ordinario Nº475 de 29.04.2016 a Concejal Hassan Sabag** se envía de copia de registro de bitácora del Camión Aljibe municipal, desde el día 11 de abril del año en curso a la fecha de la petición.
- ✓ **Ordinario Nº476 de 29.04.2016 a Concejal Hassan Sabag** se envía de copia de registro de bitácora del vehículo municipal Patente WD-93-36, desde el 01 al 09 de octubre de 2015.

- ✓ **Ordinario N°477 de 29.04.2016 a Concejal Mauricio Rodríguez** se envía de copia de registro de bitácora vehículo FIAT Patente GLDW-10 de Educación, correspondiente al día 19 de enero de 2016.
 - ✓ **Ordinario N°478 de 29.04.2016 a Concejal Mauricio Rodríguez** se envía información solicitada respecto a TVC Mi Canal.
- Correspondencia Recibida**
- ✓ **Ordinario N°44 de 18.04.2016 de Director DAF** envía información sobre la recaudación de Permisos de Circulación durante el mes de marzo de 2016.

Comentarios Correspondencia. Conc. Rodríguez señala que solicitó en el Acta de Sesión Ordinaria N°123 un informe respecto al avance del cumplimiento del PLADECO, no ve en la correspondencia el informe. **Secretaría Municipal** señala que la información está, pero llegó después que se despachó la carpeta al Concejo, se enviará en la carpeta de la próxima sesión.

3. Informe Señor Alcalde

- ✓ **TRABAJOS DE ESSBÍO.** ESSBÍO instalará nuevas cañerías de agua potable bajo las veredas del lado norte de calle Río Claro de Cabrero. Los trabajos comenzaron hoy, entre General Cruz y Aníbal Pinto. La faena la ejecuta la empresa ALISTER que, este martes, inició la rotura de tramos de las veredas. Se ordenó al Director Municipal de Obras, Carlos Beltrán y el coordinador de Obras Juan Garrido, estar en terreno para realizar una inspección periódica. En especial, para que se adopten medidas de seguridad, de acceso y comodidad a residentes y comerciantes, con adecuada señalética. La decisión de ESSBÍO es para instalar una nueva matriz que reemplaza un viejo ducto de agua, que por estar al centro de la calle se rompe con frecuencia. La empresa ya informó a residentes y comerciantes.
- ✓ **INSCRIPCIONES PARA FARMACIA MUNICIPAL.** La Municipalidad de Cabrero ya abrió el proceso de inscripción de usuarios de la futura farmacia municipal. Los residentes en la comuna pueden acudir de lunes a viernes de 8:30 a 14 horas a la Dirección de Desarrollo Comunitario. Allí deberán llenar su Ficha de Inscripción. Deben presentar su carnet de identidad y una receta médica de no más de 6 meses, como máximo.
- ✓ **APOYO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE.** Se compartió el desayuno dominical con las personas en situación de calle reunidas en el ex recinto estación de Cabrero. Fue la partida de un nuevo programa. Se informó directamente de la adjudicación del dispositivo Ruta Social. Iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social. Esto se debe a una favorable respuesta dio el Seremi de Desarrollo Social, Juan Eduardo Quilodrán, a la petición. Permitirá brindar una atención especializada para garantizar que puedan afrontar el invierno en mejores condiciones. Podrán acceder a servicios sociales de protección: alimentación, higiene personal, ropa, atención básica en salud. En este desayuno dominical estuvieron: Rodrigo Garrido de la Iglesia Biblia Abierta, gestor del desayuno dominical; Pastor Fernando Flores, Iglesia Evangélica de Dios Pentecostal; el pastor Pedro Contreras de la Asamblea de Dios; el concejal José Figueroa; Hilvania Gutiérrez, directora de la Cruz Roja Cabrero.
- ✓ **PASES TARIFA REBAJADA.** La Municipalidad está convocando a jóvenes de la comuna, que estudian en institutos o universidades de Los Ángeles o de Concepción, a postular a los pases de tarifa rebajada en Pullman Bus. La gestión se concretó en una reunión sostenida con el gerente zonal de Pullman, Mario Kovacevic. Permitió conseguir 120 pases de tarifa rebajada. Los estudiantes de educación superior interesados en acceder a uno de los pases deberán acercarse a conversar con la asistente social Karla Figueroa en su oficina ubicada en el segundo piso del edificio municipal. El proceso de información y postulación comenzó ayer lunes.
- ✓ **PRIMER TEMPORAL.** La comuna resistió el primer temporal de lluvia y viento, registrado el 23 y 24 de abril. Hubo cortes del suministro eléctrico en varios sectores urbanos y rurales. Se mezclaron fallas mayores, por un corte o baja de tensión en varias comunas de la Región; o situaciones puntuales. Se coordinó con FRONTEL y COELCHA las mantenciones y reparaciones de la red. El representante zonal de FRONTEL Ramón Briones informó al comité municipal de Emergencias que el fuerte viento y las ramas de los árboles provocaron los cortes del suministro de energía eléctrica en Cabrero y otras comunas de la zona durante el fin de semana. También indicó que el número de FRONTEL para atender Emergencias es el 600 401 20 21. No se ha terminado el Plan Invierno. Restando aún un mes y medio para la llegada de la temporada invernal, se proseguirá limpiando canales y manteniendo caminos.
- ✓ **FIESTA CRUZ DE MAYO.** Este fin de semana se realizará la fiesta de la Cruz de Mayo en Monte Águila. Inauguración 13 horas, sábado 7 de mayo. Como siempre, se tendrá amasanderías, cocinerías, juegos ecuestres, carreras a la chilena, campeonato de rayuela. También música folclórica y ranchera. Clausura el domingo 8, con la gran fogata.
- ✓ **CASO NIÑO TELETÓN** Ante una información que se ha difundido hoy lunes por diversos medios regionales y nacionales sobre un padre que debe trasladar diariamente "a dedo" a su hijo enfermo desde Cabrero hasta San Pedro de la Paz, para efectuar el tratamiento de rehabilitación del menor en el Centro Teletón, la Municipalidad de Cabrero desea puntualizar lo siguiente: *1.- La Municipalidad posee en su gestión un ítem destinado a atender a las personas en situación de discapacidad. Entre esas acciones, figura el traslado de pacientes desde nuestra comuna al Centro Teletón de San Pedro de la Paz. 2.- El servicio con estos viajes se está otorgando: se realizan cuando se requieren, de acuerdo a los tratamientos, y se solicitan por un conducto regular, a través de una carta formal. Hasta el momento, suelen ser dos o hasta tres veces por semana, que se tiene que estar trasladando tanto a San Pedro de la Paz, como también al mismo CESFAM y a la provincia, a veces a Santiago, pedidos por distintas familias. 3.- Nuestro alcalde, Mario Gierke Quevedo, en el marco del fortalecimiento de la gestión municipal dirigida a personas en situación de discapacidad, dispuso este año que se analice la posibilidad de un servicio más cómodo, en un vehículo de mayor amplitud. Se está tratando de acondicionar una ambulancia que les permita más comodidad para realizar traslados, en conclusión se tiene contacto con el vecino mediante la Dirección de Desarrollo Comunitario, como todos los casos que se atiende en la comuna de Cabrero es un caso que se suma al apoyo que la Municipalidad de Cabrero Otorga*

4. Cuenta de Comisiones

No hay Cuenta de Comisiones

5. Acuerdo para suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4080-7-LP16, correspondiente a "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CHARRÚA COMUNA DE CABRERO", con Constructora e Ingeniería INGSESP Limitada, Rut 76.030.744-0.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto. **Directora SECPLAN** señala que mediante el Ordinario N°117 de fecha 26 de abril de 2016, se solicita al Concejo Municipal acuerdo para suscribir contrato de licitación con la empresa INGSESP LTDA. Rut 76.030.744-0, por un monto total de \$59.483.537.- impuesto incluido, para ejecutar la obra licitada a través de la ID 4080-7-LP16 denominada "Construcción Sede Social Charrúa Comuna de Cabrero". En el proceso de licitación se presentaron 5 empresas de las cuales la empresa Servicio y Mantenión Contratista José González fue rechazada en la apertura administrativa por lo menos los requisitos solicitados de garantía seriedad de la oferta, y el resto de las 4 ofertas cumplieron con lo solicitado, fueron evaluadas de acuerdo a la tabla de evaluación obteniendo la empresa adjudicada un 99,95%, el plazo de ejecución es de 120 días corridos. **Conc. Farrán** consulta sobre los metros cuadrados. **Directora SECPLAN** señala que son 122m². **Conc. Farrán** consulta a qué se debe la diferencia, si se entiende que el plano es lo mismo o casi lo mismo, los materiales, las especificaciones técnicas son las mismas, consulta en dónde está la diferencia en los metros cuadrados, entendiendo que no todas las sedes tienen los mismos metros cuadrados, agrega que el Concejo ha tenido que aprobar a propuesta de SECPLAN, algunas sedes que tienen menos metros cuadrados que estos. **Directora SECPLAN** señala que no, estas son las que tienen menos metros, las primeras que se ejecutaron tenía mayor cantidad de metros. Señala que igual es un tema contratarlas, entonces por los costos se adjuntaron los montos, lo otro que también el Gobierno Regional permitió estos aumentos, agrega que en superficie, si bien es cierto, el diseño es el mismo con el tema de la cocina, servicio higiénico, los pasillos y el salón, se privilegia el espacio interno del salón para las reuniones, en cuanto en diseño se mantiene, se puede ver como la sede Villa La Alegría. **Conc. Rodríguez** respecto al cumplimiento de requisitos administrativos que la empresa INGSESP Limitada no cumple, consulta si eso no significa que sea rechazada la oferta. **Directora SECPLAN** señala que hubo un cambio en la normativa del portal de compras públicas, que hace un par de años permite que las empresas puedan subsanar observaciones administrativas, pero por ejemplo el tema de la garantía no, ya que quedan automáticamente fuera, los otros requisitos que son administrativos, se puede subsanar, pero se les castiga con la evaluación de último porcentaje que se tiene, que es un 5%, que es el cumplimiento de requisitos administrativos. **Conc. Rodríguez** señala que la empresa Servicios de Mantenión y Contratista José González fue rechazada por no cumplir lo establecido en el punto 2 y punto 4, antecedentes soporte físico o electrónicos, relativa a garantía de seriedad de la oferta, consulta si ahí queda automáticamente rechazado. **Directora SECPLAN** responde que sí. **Conc. Rodríguez** consulta porqué no es considerada igual que la anterior. **Directora SECPLAN** señala que no, ya que en las bases no se establece dentro de los requisitos administrativos, este otro es un requisito obligatorio, es la garantía, que en el fondo permite también caucionar la seriedad de la oferta, a veces se podría llegar al final de la evaluación de las propuestas y se podría encontrar que la empresa desistió, es un tiempo y costo para el municipio. **Conc. Rodríguez** señala que nuevamente hace valer su punto de vista con respecto a los logos personales y que identifica sólo a la administración, indica que no está de acuerdo con que se incluya dentro de las obras municipales, esos logos representan una tendencia política o una administración temporal y no representan a la comuna en general y ni al pensamiento de todos, indica que es el único punto que mantiene en desacuerdo, pero no se va a negar al crecimiento de la comuna y aprueba el contrato de la empresa, que sin duda ayudará a los vecinos, lamenta que se usen los recursos municipales para seguir resaltando una imagen que no representa a todos los Cabrerinos. **Conc. Figueroa** consulta si la empresa es la misma que va a construir la sede en Villa Andinos II. **Directora de SECPLAN** responde que es la misma, y es igual que otras 3 propuestas. **Conc. Figueroa** señala que le parece bien porque si se eligió significa que dan un crédito, debe ser buena, han cumplido con todos, apoya y espera que los 120 días pasen luego y la sede quede bonita, aprueba. **Conc. Farrán** aprueba. **Conc. Órdenes** aprueba. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato con empresa CONSTRUCTORA E INGENIERÍA INGSESP LIMITADA, Rut 76.030.744-0, por "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CHARRÚA, COMUNA DE CABRERO", por un monto total de \$59.483.537.- Impuesto Incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos, de acuerdo a Licitación Pública ID 4080-7-LP16.** (Acuerdo N°629 del 03.05.2016).-

6.- Acuerdo para suscribir Contrato de Licitación Pública ID 4080-5-LP16, correspondiente a "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL MONTE ÁGUILA CENTRO, CABRERO", con Constructora e Ingeniería INGSESP Limitada, Rut 76.030.744-0.-

Sr. Pdte. cede la palabra a la Directora de SECPLAN, Erika Pinto. **Directora SECPLAN** señala que mediante el ordinario N°118 de fecha 27 de abril de 2016, se solicita acuerdo del Concejo Municipal para poder suscribir contrato con la empresa Constructora e ingeniería INGSESP Limitada, Rut 76.030.744-0, para construir la obra licitada denominada "Construcción Sede Social Monte Águila Centro, Cabrero" por un monto total de \$59.757.642.- impuesto incluido, plazo de la ejecución de la obra de 120 días corridos, en el proceso que se individualiza con el numero ID 4080-5-LP16. Se presentaron un total de 4 empresas, las empresas fueron aceptadas y evaluadas respectivamente, de acuerdo a los criterios establecidos en la licitación y la empresa que obtiene una mejor ponderación es INGSESP con un 98,06%. Las medidas son las mismas que la sede antes señalada, la ubicación es por donde está el gimnasio, por calle Florencio Arrivillaga donde está el colegio y a continuación vendría la sede. **Sr. Pdte.** señala que la sede en algún minuto se tenía pensado hacerla por la calle Carlos Viel, para cuando se hacen eventos en el gimnasio dar comodidad a los artistas porque a veces en eso se tiene un poco de problema, pero se pensó que el artista queda mejor compartiendo por el lado trasero del gimnasio ya que por ahí está la entrada y salida de los artistas, si bien es cierto la sede es para la junta de vecinos, para todas las actividades culturales o organizaciones que la quiere ocupar, pero si en algún minuto se necesita ocupar para un show en el gimnasio va a servir la sede social, lo cual ya está conversado con la junta de vecinos. **Conc. Sabag** señala que a la JUNJI se le había cedido terreno en el mismo espacio. **Directora SECPLAN** señala que hay un proyecto que está visado o autorizado, pero no está confirmado todavía, pero los espacios se respetan y caben ambos, no habría inconveniente y en el patio se respeta la superficie. **Conc. Rodríguez** consulta por el lugar exacto en donde va a estar la sede. **Directora SECPLAN** señala que en la calle Florencio Arrivillaga, en un terreno municipal, en el mismo terreno en donde está el colegio. **Conc. Rodríguez** consulta que si es el mismo diseño. **Directora SECPLAN** señala que es el mismo de

la última sede de 122m². **Conc. Sabag** consulta si las vías de escape del gimnasio van a quedar libre. **Directora SECPLAN** señala que el espacio es bastante grande. **Conc. Sabag** señala que si se considera JUNJI con la Sede Social. **Directora SECPLAN** señala que habrá un traslado que se hará de los servicios higiénicos, que actualmente tienen los niños, que transitan por un patio cubierto, se trasladan y quedarán entre la sede, los servicios higiénicos y el anexo, la JUNJI irá a continuación con el gimnasio. Vuelve a insistir que el JUNJI todavía no está aprobado. **Conc. Sabag** señala que por lo menos el Concejo tomó conocimiento y se aprobó, se supone que la palabra del Concejo vale, se aprobó ese proyecto o la contratación. **Sr. Pdte.** señala que eso está coordinado y en ningún minuto se ha dejado de trabajar en ese proyecto. **Conc. Sabag** señala que está bien, pero se va a la eventualidad de que hay una puerta que tiene el gimnasio, se imagina que es la puerta de vía de escape. **Sr. Pdte.** señala que no se interfiere en ningún minuto, la sede va a estar 20 ó 30 metros, porque está apegado a la salida de la calle, y el proyecto que se está postulando del JUNJI queda hasta la mitad del gimnasio, no alcanza a llegar hasta la puerta de salida. **Conc. Figueroa** señala que daría a la calle Florencio Arrivillaga la salida, que no solamente sea por calle Carlos Viel, que quede un pasaje directo a la calle. **Directora SECPLAN** señala que hay vías de evacuación, ya que el terreno es amplio. **Conc. Farrán** le llama la atención la ubicación, de alguna manera entiende la posición que querer hacerlo, pero cree que una sede comunitaria para un sector centro, bastante grande de Monte Águila, donde él es parte de ella, habría preferido y no sabe que es lo que se opinó, ya que no estuvo en la reunión, ahora si es que hubo reunión o no de la junta de vecinos cuando se acordó de que la sede fuera emplazada por la calle Florencio Arrivillaga y no por la calle Carlos Viel, le llama la atención que se privilegie más el sector de la JUNJI en comparación lo que es la sede comunitaria, no sabe cuáles fueron los argumentos válidos para poder decir que una queda pasada para un lado, señala que ve que va a quedar mucho espacio al interior vacío y con poca salida, con poco acceso. **Directora SECPLAN** señala que se resguarda siempre el diálogo con las organizaciones y ese diálogo se realizó a través de Organizaciones Comunitarias y fueron los mismos vecinos que priorizaron la ubicación, lo cual está de acuerdo con la junta de vecinos, estaba tratando de buscar el documento, ya que siempre se trata de respaldar con algo escrito, pero no lo tiene en el momento, indica que quien realizó la gestión fue la encargada de Organizaciones Comunitarias. **Sr. Pdte.** señala que hay otras razones que hay que plantear respecto a la invasión de un recinto que actualmente ocupa la unidad estudiantil lo que podría generar un poco de dificultades con los mismos presidentes del centro de apoderados, con la directiva, ya que es un patio en donde se emplaza la sede, no tan recurrente por los niños que juegan en el recreo, en donde se pensaba en un comienzo que invadía el espacio de los niños, lo cual también generaba una incomodidad, se debe estar bien con todos. **Conc. Farrán** señala que es parte de la junta de vecinos, no estuvo en la reunión cuando se hizo el acuerdo, hará las consultas pertinentes, pero no le parece que las explicaciones sean válidas para poder colocar una sede social de este tipo, que después no tiene ninguna posibilidad de cambiarse, es decir se instaló ahí y ahí quedó, hasta que se desarme por algún terremoto, espera que no haya, es una de las pocas juntas de vecinos que no cuentan con sede social, si bien es una necesidad, pero no es tan prioritaria como para decir algo, le llama la atención con la rapidez que se quiere trabajar y le llama la atención el emplazamiento. Señala que si en la junta de vecinos le hubiesen consultado habría dicho que es preferible por la calle Carlos Viel continuo al gimnasio para cubrir las mismas necesidades con algunos artistas u otras situaciones, sin embargo por la calle Florencio Arrivillaga queda a muy traspié, lo ve de menor envergadura. **Sr. Pdte.** señala que opina lo mismo que concejal Farrán, de hecho para él la ubicación ideal habría sido la que se plantea, pero hay otras razones de fuerza mayor que impiden instalar ahí. **Conc. Farrán** consulta si se podría conocer la razón. **Sr. Pdte.** señala que es lo que dijo sobre el tema de interferir ahí en un ambiente de los alumnos. **Conc. Farrán** señala que no, ya que se puede separar los espacios, se puede hacer otras cosas que permitan una separación y una seguridad de parte de los pequeños amigos que están ahí, no le ve una urgente necesidad de hacerlo, sí se puede hacer perfectamente una separación como corresponde, pero no se puede argumentar que es una causal por esa situación. **Sr. Pdte.** señala que le entrega esa información con una mirada de alcalde. **Conc. Farrán** señala que a veces los alcaldes tienen buenas miradas y otras no tan buenas, indica que tiene una experiencia bastante grata y grande y es vecino por lo cual es parte de esto. **Sr. Pdte.** señala que lo importante es que habrá una sede social. **Conc. Farrán** señala que es importante al igual que si se comete un error, se va a cometer un error de por vida. **Sr. Pdte.** señala que error no va a haber porque la sede va a estar instalada y no sabe en dónde está viendo el error el concejal Farrán. **Conc. Farrán** señala que en la instalación. **Sr. Pdte.** indica que lo importante es reconocer que hay una sede social que no estaba, es una de las pocas juntas de vecinos que está sin sede social y hoy tendrán una, un metro más o un metro menos, pero lo importante es que habrá. **Conc. Farrán** señala que hay distintas apreciaciones. **Conc. Órdenes** concuerda con los concejales en que sería más rentable desde el punto social que estuviera por la calle Carlos Viel, no solo para la junta de vecinos sino se quiere dar utilidad a los recintos municipales, cree que queda bastante más a manos que por la calle Florencio Arrivillaga, en donde está emplazada actualmente y que ya se planificó, sin embargo concuerda con los concejales y los errores ya están, sí que son errores. **Sr. Pdte.** consulta sobre qué errores. **Conc. Órdenes** señala que la ubicación, señala que quedaría bien por calle Carlos Viel. **Sr. Pdte.** señala que no es un error. **Conc. Órdenes** solicita que se respete la opinión que tiene, ya que para él es un error y los argumentos que manifiesta para él son válidos, no está diciendo que va a rechazar la oportunidad de entregar algo a los vecinos, pero se debe entender que el municipio también puede cometer errores, que a lo mejor hoy no los ve. **Sr. Pdte.** señala que quiere dejar en claro que en ningún minuto ha estado en contra de lo que concejal Órdenes dice, lo que pregunta cuál es el error, quiere una respuesta, en muchas oportunidades indica que es interpelado y nunca consulta el porqué lo interpela o que es lo que les pasa, al contrario trata de dar explicaciones, pero también exige que se respete la postura, se está en una conversación y en un diálogo en donde tiene derecho de también expresar lo que siente, le manifiesta a concejal Órdenes que no sienta que está en contra de lo que dice, lo que le parece claro y concuerda con concejal es que efectivamente pueden haber errores, ya que la municipalidad no es perfecta, si se fuese perfecto el mundo sería ideal, pero agrega que aquí, no hay un error y no lo acepta, porque lo que hay es una sede social que está con recursos para poder instalarse, entonces un metro más o un metros menos no es un error. **Conc. Órdenes** señala que Sr. Pdte. se acaba de contradecir, ya que mencionó que se debe respetar la opinión de todos y acaba de dar su opinión, es lo que él cree, no está pidiendo que el Pdte. crea lo mismo, cree que hay un error en el emplazamiento y eso le gustaría que lo respetaran. **Sr. Pdte.** señala que ahí queda

más claro y lo puede comprender, señala que concejal habla de un error y queda la sensación de que el tema no está bien, lo cual es el emplazamiento, puede haber un error en la interpretación en que los concejales digan que queda bien en un sitio y la Pdta. de la junta de vecinos diga que lo quiere en otro sitio, en la interpretación puede que exista algo, pero lo importante es que hay una sede social que no existía y que ahora se va a tener. Vuelve a insistir que en un metro más o en un metro menos se va a instalar, se tiene que pensar en la proyección de la comuna, una sede social que va a quedar bonita, pero hay que tener el espectro más amplio, no se tiene un gran espacio para poder el día de mañana abordar una infraestructura que permitan avanzar en el tema educacional, por eso se está pensando de aquí a unos par de años más, no es solamente tener una sede e instalarla en un lugar, y después cuestionarnos de que no tenemos espacio para hacer otra cosa, por eso se debe pensar en la proyección, pide a concejal Órdenes que no se ría con lo que está diciendo. **Conc. Órdenes** señala que es porque le está dando la razón con su explicación, indica que está bien lo que dice, pero justamente él piensa lo contrario de Sr. Pdte.. **Sr. Pdte.** consulta de porqué se ríe entonces. **Conc. Órdenes** señala que es porque lo está tratando de convencer de algo que ya no se convenció, si Pdte. tuvo sus razones para determinar el emplazamiento en el lugar que está, es perfecto y ya no se puede cambiar y el Concejo que es gente que trabaja por el bienestar de la comunidad va a aprobar la sede y no tiene la menor duda, lo que se debe dejar claro es que él hubiese consignado un emplazamiento distinto, por las razones que el Pdte. señala, razones de proyección, de crecimiento, de rentabilidad social del proyecto, porque eso se hace una vez en la vida, eso es lo que quiere decir. **Conc. Farrán** señala que le gustaría la posibilidad de conversar con la junta de vecinos, con los socios de la junta de vecinos, porque hasta el momento lo encuentra un sistema impositivo en el emplazamiento, desconoce si la asamblea de la junta de vecinos tomó el acuerdo de ese tipo de emplazamiento, si la asamblea acordó ahí no hay vuelta que darle, pero si no hay acuerdo, rogaría que se buscara una situación distinta al emplazamiento. No comparte con lo señalado por concejal Órdenes de que el tema está determinado así y no hay más vuelta que darle, indica que no, ya que antes que comiencen las obras cree que es factible hacer alguna conversación al respecto. Señala que de todas maneras va a conversar con la gente de la junta de vecinos si estuvieron de acuerdo y si le hicieron las consultas o no. **Sr. Pdte.** señala que no lo tomen por el lado de querer justificar el tema y que se convenzan, se debe pensar en lo siguiente, se está en un terreno que en estos minutos presta utilidad educacional para todos lados, cuando se va a un sector x que pertenece a la junta de vecinos y es terreno de ellos, por ejemplo Chillancito, por ejemplo el sector de Villa Esperanza, Villa Andinos II, cuando depende de ellos, tomar una decisión es súper fácil, porque no se debe hacer nada, está el terreno, el plan regulador lo permite, se va e instala la sede social, se pregunta si se quiere sede social, a los que respondieron que sí, se postula, se realizan las gestiones, se adjudica y se instala, pero acá se está ingresando a un terreno que es ocupado por educación, por lo tanto esa es la mirada y la observación que tiene el alcalde antes de tomar aun decisión. Indica que para él la mejor ubicación que existía era en el sector entre el gimnasio y el señor de la fotografía, se habló con la propietaria si podían vender, ya que ese era el lugar ideal, para que se vea que no es un tema de capricho y tampoco una imposición del alcalde que quiere que se instale allá, pero no se pudo comprar el terreno, ya que no hubo acuerdo, después se pensó en instalarla atrás de la casa fiscal, que está al lado de la antena que es terreno municipal, que está muy lejos y que está más cerca de La Riviera, a lo que se dijo que estaba muy lejos, pero eso de aquí a un par de años puede haber otra infraestructura como a lo mejor la Municipalidad de Monte Águila, a lo que el alcalde va a tener que decir que se bote la sede social para que se construya, eso sería una proyección de futuro. Se vio la otra posibilidad de instalar la sede en el sector que indican los concejales, al costado del gimnasio, pero en conversaciones igual empezaron a generarse algunas dificultades con respecto al patio, al baño, ya que esta sede social tapa el baño de los estudiantes, quedaría un pequeño espacio para que los estudiantes puedan ingresar a los baños, eso iba a generar molestia con los padres, lo cual se pensó para qué se iba a tener problemas con educación si el terreno es de ellos, por eso se tomó la decisión que se debe instalar en donde actualmente está emplazada. Señala que da esta explicación para que entiendan que las cosas no se hacen en forma arbitraria, de que el alcalde da una instrucción y porque así se tiene que hacer, indica que aquí se conversa con todos y lo importante es la sede social, si se instala un metro más allá, lo que interesa en estos minutos y lo que preocupa es la sede social. Señala que tiene todas las intenciones que el día de mañana se generen más proyectos en ese sector y para eso también hay una proyección, una planificación para los proyectos que pueden llegar en un futuro. **Conc. Farrán** señala que sería bueno que los comentara porque se desconocen, agrega que el tiempo dirá si la decisión tomada fue buena o no, en todo caso queda establecida su posición al respecto. **Conc. Rodríguez** con respecto al baño que se indica de damas y minusválidos, consulta si está incluido dentro el mismo baño, con el mismo acceso. **Directora SECPLAN** señala que uno de los servicios higiénicos va, como en todos los proyectos con inclusión y va con discapacitados. **Conc. Órdenes** indica que la duda es como es un baño de damas, si llega un varón discapacitado tendrá que usar el baño de damas. **Directora SECPLAN** señala que la normativa lo permite, ya que son indistintos. **Conc. Rodríguez** señala que es el baño de las damas que aparte está adaptado para el uso de discapacitados y el otro para el uso de dama y varones, señala que no debería ser, igual va a depender del tipo de reunión en donde llegue más gente. Indica que debiese considerarse en futuros proyectos que queden independiente o que los dos baños fueran de minusválidos. **Directora SECPLAN** señala que hay muy pocos proyectos que contemplan la inclusión y cree que lo que se está haciendo es un avance. **Conc. Rodríguez** señala que le parece bien, pero cree que como se hace un baño de damas para minusválido también debería hacerse un baño de varones para minusválidos, cada uno tenga su espacio y que no sea incómodo. **Sr. Pdte.** señala que lo importante es lo que indica la Directora de SECPLAN que se está generando inclusión con el tema. **Conc. Rodríguez** señala que a lo mejor así como se hizo el baño de damas que fue acomodado para minusválidos, el de varón también debió ser para minusválidos y haberse evitado de que un varón tenga que ingresar a un baño de damas. **Sr. Pdte.** señala que es por un tema de espacio, porque en la sede habría más reducción de espacio para la reuniones con los baños en forma separada. **Conc. Rodríguez** señala que según el documento tienen la misma distancia. **Sr. Pdte.** Indica que lo importante que la inclusión está incorporada en el proyecto. **Conc. Rodríguez** señala que el tema del espacio no es una excusa porque es la misma dimensión que se tiene. Señala que es una sugerencia, y pensar en algunas futuras postulaciones incluir ese tema de los baños sean los dos para minusválidos. **Conc. Figueroa** señala que se achicaría los metros de construcción. **Directora SECPLAN** señala que ya se disminuyeron, cada día la solicitud de construcción de sedes sociales van a hacer más

complejas, porque en el fondo se debe justificar el uso de las mismas infraestructuras, por lo cual siempre se trata de priorizar los salones de reuniones. **Conc. Figueroa** señala que es para 100 personas sentadas. **Directora SECPLAN** Se tiene un cálculo de 89 personas, pero en el fondo igual la superficie da para más sillas, son como 99 sillas más las mesas, pero la superficie en general y como superficie de arquitectura da como para 89 personas. **Conc. Figueroa** aprueba y espera que a la empresa le vaya súper bien, y dentro de los plazos saque cuanto antes la sede que son súper importantes, igual el tema de la ubicación, pero cuando no hay, es bienvenido. **Directora SECPLAN** señala que para cerrar un poco el tema de la ubicación, indica que lo entiende perfectamente ya que era una de las observaciones del alcalde el tema de la ubicación y cree que se debe pensar también en la proyección de los niños ya que ahí se tiene a los niños más chicos, entonces igual la ubicación habría estrangulado un poco la superficie de los baños o demoler los baños, indica que los directores o profesores entienden más esa parte, ya que se debe tener un cuidado sobre todo cuando son más niños, de hecho hay varias restricciones con el tema normativo de educación y cree que a futuro, la proyección, si sale el otro proyecto va a quedar un mejor emplazamiento, indica que es su punto de vista, pero sin embargo se entiende la postura y por eso también se consultó a la junta de vecinos, en lo personal no pudo hablar con ellos porque no se encontraba en el municipio, pero le consta que la encargada de Organizaciones Comunitarias sí lo hizo y por eso se procedió con el tema. **Conc. Figueroa** considera, según las palabras de la Directora, se agotaron otras instancias, al lado norte del gimnasio habría quedado fenomenal, pero el vecino no quiso vender y no tuvo comprensión a lo mejor, el municipio le ofreció todo y no sabe dónde estuvo el error, indica que está contento porque es como tener una segunda casa, aprueba. **Directora SECPLAN** señala que también quedará bien cuidada con Carabineros. **Conc. Rodríguez** aprueba, en razón a todo lo comentado sería bueno darle una vuelta más y analizar bien con respecto a lo que los concejales han dicho. **Conc. Farrán** aprueba, ya que la situación es bastante clara, vuelve a insistir sobre el emplazamiento, cree que es fundamental, desconoce la opinión de los vecinos de la junta de vecinos, en la cual él forma parte y no sabe, pero insiste si es posible provocar una reubicación a lado sur del gimnasio por el lado de la calle Carlos Viel le parece una decisión, que a su parecer sería bien efectuada. **Conc. Órdenes** aprueba, con las mismas observaciones de que se podría re estudiar el emplazamiento, señala que la sede instalada al lado de Carabineros ninguna familia querrá hacer una fiesta. **Conc. Sabag** aprueba. **Conc. Rozas** aprueba, porque cree que es una necesidad de la gente, es algo que se ha necesitado por muchos, el proyecto se aprobó y el Concejo lo está aprobando porque se piensa que es lo que la gente necesita y se está dando cumplimiento. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato con empresa CONSTRUCTORA E INGENIERÍA INGSESP LIMITADA, Rut 76.030.744-0, por "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL MONTE ÁGUILA CENTRO, CABRERO", por un monto total de \$59.757.642.- Impuesto Incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos, de acuerdo a Licitación Pública ID 4080-5-LP16.** (Acuerdo N°630 del 03.05.2016).-

7.- Asistencia de Director de Administración y Finanzas para definir tipo de Auditoría Externa a contratar.

Secretaria Municipal señala que el Director DAF tuvo un imprevisto, pero quedó con toda la información el Asesor Jurídico quien lo reemplazará en esta sesión. **Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra al Asesor Jurídico, don Juan Sanhueza. **Asesor Jurídico** hace presente que por un problema de carácter personal el Director de DAF no pudo estar hoy, de hecho no se presentó durante todo el día en la Municipalidad, ante lo cual le encargó la exposición de los tipos de auditoría que existen para los efectos de los Organismos Públicos. Existen tres tipos de auditorías, una auditoría presupuestaria, una auditoría contable y auditoría financiera. La auditoría presupuestaria lo que revisa es la ejecución presupuestaria con el fin de validar la eficiencia, honestidad, legalidad con que se emplean los recursos. La auditoría contable es un examen de la información contenida con el fin de determinar si esta información fue o no preparada con las normas contables vigentes y, la auditoría financiera es un examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la municipalidad para determinar si esto refleja razonablemente su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico financieras con el objetivo de mejorar los procedimientos respectivo a la gestión económico financiero de control interno. Al respecto también hace presente que estas auditorías pueden mezclarse, puede ser una auditoría contable presupuestaria o una auditoría contable financiera, el valor de las auditorías va a depender de tipo de auditoría, si son únicas o mezcladas, si se realiza a todos y cada uno de los departamentos y si se realiza por cada año presupuestario. Dentro de eso además los valores varían de acuerdo a la especificidad de la auditoría, entendiéndose por tal como ejemplo si se quiere revisar Ingreso o Gastos de la Dirección de Tránsito, por ejemplo relativo a los permisos de circulación o en el caso de la Dirección de Finanzas relativos a las patentes, si se hizo o no el cálculo en forma correcta, si se hizo el cobro y el pago de forma correcta, también requiere de una mayor especificidad, por lo tanto el valor fluctúa de acuerdo a los antecedentes que se quieren examinar y por último los valores también dice relación con quien presta el servicio, en el sentido si es una persona natural o una sociedad de profesionales, en este caso es que en definitiva la que puede desarrollar una labor en ese sentido más amplia y en un menor tiempo posible, toda vez que encargar a un profesional puede que el costo sea menor, pero el plazo de ejecución sea mayor, por lo tanto eso es objeto de acuerdo lo señalado por el Director de Finanzas, objeto de determinar el presupuesto. Se debe determinar por el Concejo qué tipo de auditoría se solicita y cuáles son los periodos y los departamentos que pretende auditar, más aún tomando en consideración que se trata de una intervención del Concejo en materia presupuestaria de iniciativa del Concejo, por lo tanto requiere también que sea específica la petición que se realice. **Conc. Rodríguez** lamenta que no se encuentre el Director de Finanzas justo el día de hoy, cree que lo que se debería presentar es un informe en donde detallen aproximadamente los recursos que se van a utilizar en las características que entregó el Asesor Jurídico, cree que para eso se debería citar a una sesión extraordinaria en donde venga ese informe, porque en realidad se sigue dando vuelta en lo mismo y al final lo que se está logrando es dilatar el tema, indica que se quiere una auditoría y tiene que ser la más completa ya que es la única forma de transparentar el municipio, de lo contrario se seguirá especulando y de especulaciones no se puede estar, se necesita un trabajo profesional que pueda demostrar el real estado en que se encuentra el municipio en sus diferentes departamentos, pero cree que el informe debiera ser un informe más claro, en donde se detalle y si obviamente que no se va a poder tener la claridad en cuanto va a salir, pero al menos tener una idea de la aproximación para el Concejo

poder tomar decisiones, porque lo que se dice al final se quedó tal cual como empezaron y como se ha estado en todas las reuniones que se ha discutido el tema y en donde al final no se habla de plata, se sigue dando vuelta en lo mismo, sobre qué tipo de auditoría, cuáles son las auditorías que hay, pero en definitiva no se tiene nada en relación a los recursos que se puede utilizar o no. Si bien es cierto el Asesor Jurídico está explicando que depende del tipo de auditoría son los costos, pero al menos que se haga un cálculo y un estimado de lo que tal vez pueda salir y con eso el Concejo podría tomar decisiones. **Asesor Jurídico** señala que se ha hecho presente, en el Concejo que el costo, tal como se acaba de señalar es variable y la variación va entre los 20 y 80 millones de pesos, por lo tanto no se puede comenzar a cotizar los valores, toda vez, que no se sabe de qué auditoría el Concejo está hablando. **Conc. Rodríguez** señala que en relación a eso. **Asesor Jurídico** indica que se está explicando cuáles son las auditorías que existen, si el Concejo solicita auditoría y no sabe qué tipo de auditoría están solicitando, cree que deberían partir al revés, debiese partir con que los concejales se informen de cuál es la auditoría que van a solicitar y se pongan de acuerdo de cuál van a solicitar, que es lo que se está explicando, para poder hacer lo que el concejal Rodríguez quiere. **Conc. Rodríguez** señala que para informales está el Asesor Jurídico, ya que él es el asesor de la municipalidad. **Asesor Jurídico** señala que eso es lo que acaba de decir. **Sr. Pdte.** solicita un favor que siempre ha solicitado, ya que a veces se salen de sus casillas y se responde, pero es importante que se respete las opiniones y los espacios, una vez que termine se pueda responder, señala que no se está dilatando el tema como concejal Rodríguez lo indicó, porque si hoy se está acá es porque el Concejo aprobó la semana pasada que se viera el tema en esta sesión, entonces que no diga el concejal que se está dilatando el tema, señala que le dijo al Concejo que tomara la decisión la semana pasada, de uno, dos o tres años y al final se dejó para en esta sesión tomar la decisión, entonces pide por respeto a los funcionarios que hacen una labor de venir al Concejo y exponer lo que los concejales piden, un poco de respeto, porque el Asesor Jurídico está exponiendo claramente, ahí está la explicación, para que tengan más antecedentes de lo que se está solicitando. **Conc. Rodríguez** señala que solamente está consultando y está pidiendo que se entregue un informe completo, más detallado, con respecto a lo que se vio la sesión pasada, y ahora el Pdte. indica que no dilaten la sesión, señala que se tiene tiempo todavía para que se dilaten más la sesión y si falta pueden los concejales prorrogar la sesión, pero no le está faltando el respeto a nadie. **Conc. Órdenes** indica que en la intervención que hizo en la acta anterior, cree que fue súper claro en señalar que el ánimo del Concejo para la realización de la auditoría era colaborar y en ese sentido, lo que se pedía a Director DAF es que trajera antecedentes concretos de los costos a lo que se expondría el municipio a una eventualidad de una auditoría, cuestión que no ha llegado, ese es el fondo, a raíz de esa situación quiere proponerle al Concejo que se le encargue a la Comisión de Presupuesto y Finanzas que pueda de manera independiente presentar a los concejales algunas experiencias similares que se hayan desarrollado en otros municipios y que en base a eso el Concejo proponga, ya que efectivamente lo que hace hoy el municipio es presentar las opciones que están, pero tampoco entrega lo que interesaba que era los valores para poder hacer una solicitud real y aterrizada de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del municipio. **Sr. Pdte.** señala que le parece certero lo que concejal Órdenes acaba de comentar, lo que mencionaba el Asesor Jurídico es que hay un margen dependiendo de lo que los concejales soliciten entre 20 y 80 millones de pesos, si se habla de 20 millones por supuesto es lo básico, a lo mejor es un año o una área y si a eso se le empieza a sumar un año, del municipio, de salud, de educación, tiene otro costo, si se le suma dos o tres años se va a llegar a los 80 millones, entonces consulta qué es lo que se quiere, ya que el Asesor Jurídico está claramente explicando los tipos de auditorías que se pueden hacer en la municipalidad, cosa que no se sabía porque si no de inmediato se hubiese dicho: *"mire alcalde, se quiere esto y esto"*. Ahora en temas de recursos a lo mejor no está el detalle claro, a lo mejor es lo que falta, pero sí, están los márgenes que entre 20 y 80 millones de pesos sale una auditoría, ahora si concejal Órdenes propone y hay acuerdo, por supuesto que se acoge. Indica que quiere terminar luego con el tema, tiene toda la disposición de que luego se tome una decisión y que se audite lo que los concejales quieren, al momento nadie se ha pronunciado con lo que el Asesor Jurídico dijo, se habló de monto y de la otra reunión, pero nada de lo dicho por el Asesor Jurídico que es lo que los concejales están solicitando, consulta *-¿qué es lo que solicitan al final?, ¿qué es lo que buscan?* **Conc. Órdenes** señala que hoy no se ha dicho nada nuevo, en la sesión pasada, el concejal Rozas consultó cuánto es lo que más menos cobraba una empresa por hacer el trabajo y la Secretaria Municipal le responde que depende de los años, de la cantidad de materia y de acuerdo a la información que entregó el Director de DAF podría valer entre 20 y 80 millones de pesos dependiendo la cantidad de años a auditar y el tipo de auditorías que se considerarían, consulta qué es lo que se ha avanzado ahora. **Sr. Pdte.** señala que es lo que acaba de consultar el Asesor Jurídico sobre qué quieren auditar, en qué áreas y a cuántos años auditar. **Conc. Órdenes** responde que le interesa una auditoría completa de la ejecución presupuestaria, financiera y contable. **Sr. Pdte.** señala que perfecto y eso es lo que está explicando el Asesor Jurídico. **Conc. Órdenes** indica que tiene que tener conciencia también de los costos que eso significa o se quiere que se vaya por la más cara y completa. **Sr. Pdte.** señala que no, pero los costos se verán, pero si concejal Órdenes ahora dice que quiere esos tres puntos y de un año, perfecto se verán los costos. **Conc. Órdenes** señala que son los tres puntos y los tres años. **Sr. Pdte.** señala que ahí ya se empieza hablar de que se va a tener más costos, consulta qué es lo que se quiere buscar en tres años. **Conc. Órdenes** señala que esa no es una respuesta que espera del Presidente, sino se la hubiese preguntado al mismo Presidente y por algo está pidiendo auditores. **Sr. Pdte.** señala que si hay algo que se está preguntando es porque hay algo que se quiere buscar, por algo le está auditando. **Conc. Órdenes** indica que está en lo correcto. **Sr. Pdte.** señala que si se quiere auditar en los tres años, se verá de dónde se sacan 80 millones si es que sale, pero son costos que también la administración y la comuna van a tener que enfrentar, porque son 80 millones de pesos y no es una cifra menor, entonces si se quiere auditar, perfecto, se puede auditar, se va a saber cómo está el municipio financieramente o contablemente, pero si se va a tres años con 80 millones, igual llama a la conciencia porque el municipio no tiene esa cantidad de recursos, también el concejal debe entender eso, porque distinto es si el tema viniera desde el año pasado y hubiese quedado incorporado en el presupuesto del 2016, no se estaría discutiendo, y la auditoría estaría en proceso, pero esta solicitud nace después de que el presupuesto fue aprobado, entonces eso también deben entender que no es fácil poder ejecutar. **Conc. Órdenes** indica que es lo que estaba señalando, si el Pdte. tuviese la respuesta que él necesita de la auditoría, no solicitaría auditoría y se lo preguntaría al Pdte., pero no lo puede responder, porque se necesita gente imparcial que responda y se necesita que sea

de la mejor manera, porque si el Concejo fuera inconsciente de la realidad municipal se habría pedido básicamente lo más caro y completo y por algo se está solicitando. **Conc. Figueroa** en relación a los tiempo, por ejemplo, realizar la auditoría presupuestaria y contable, consulta cuánto tiempo se demoraría un profesional si se contrata sólo un profesional. **Asesor Jurídico** señala que una auditoría financiera contable, con un profesional, con un año, con un área, tiene un tiempo distinto a la misma auditoría, con un profesional, por dos años o por tres años, por todas las áreas. Señala que la auditoría financiera contable en un año, en el área municipal, cree que en tres meses estaría lista. **Conc. Figueroa** consulta si lo realiza una empresa. **Asesor Jurídico** señala que dos meses en un área, en un año, y si es más de un área y más de un año se amplía. Si lo mencionado por el concejal Órdenes de revisar otras experiencias, dice relación con determinar qué tipo de auditoría es la que se quiere, hay municipalidades que solo realizan auditorías presupuestarias y esa dice relación básicamente con la ejecución, la cual tiene un plazo relativamente breve dentro del año y a medida que se le aumenta más estudios, siendo más específicos, con más materia, con más área y con más años, se puede llegar a una auditoría a realizarse en un plazo no inferior a 4 ó 5 meses, entonces eso también determina el valor de la auditoría por eso se vuelve a insistir a los concejales, no es ser majadero y tampoco sacarse el pillo, sino que la única forma de que se pueda cotizar efectivamente cuál es el valor real de una auditoría, pasa por determinar qué tipo de auditoría se necesita, por cuánto tiempo y por cuántas áreas, una vez que eso esté determinado se va a poder determinar si la auditoría sale por 20 ó 80 millones de pesos o un valor intermedio, entonces no es dilatar, sino que simplemente que exista claridad, ya que no se puede cotizar una auditoría contable y se le da un valor, y resulta que lo que quería los concejales era una auditoría presupuestaria. **Conc. Figueroa** señala que a lo mejor se planteó mal la solicitud, en el sentido que se quería saber cuánto más o menos, viendo la necesidad y los recursos del municipio, pero ahora falta que el Concejo se ponga de acuerdo qué estamentos quieren, si municipal o los tres, con salud y todo, presupuesto, contable y financiero, cree que se deje para que el Concejo se ponga de acuerdo y que ahí se plantee en sí lo que se quiere y el municipio pueda sacar el presupuesto. **Asesor Jurídico** señala que eso es exactamente lo que se está solicitando. **Sr. Pdte.** señala que igual piensa en otra cosa, por ejemplo los 20 millones de pesos se debe sacar de algún lado y los esfuerzos van a estar, pero no se va a dejar de pagar luz, no se va dejar de dar ayuda social, si el dinero está en algo que no sea necesario para la comuna por supuesto que de inmediato se va a hacer, pero si se habla ya de muchos millones se debe tener ojo con eso ya que la comunidad no va a estar sin iluminación o sin agua por generar gastos de este tipo, y si lo hace, alguien tendrá que hacerse responsable - ¿y quién?- el alcalde, y él no está dispuesto para eso tampoco. También llama a que se pueda analizar bien el tema y que se pida lo que realmente se quiere para poder tener una información adecuada para una auditoría. **Conc. Órdenes** señala que el ejemplo que se acaba de dar de la luz le trae memoria algunas personas que han golpeado la puerta de muchos concejales pidiendo que le paguen la boleta de la luz porque no tiene dinero para pagarla y que sepa el Sr. Pdte. que esa gente se gasta el dinero en cualquier otra cosa y deja al último la cuenta de la luz, porque alguien se la va a pagar, así es que no es tan así como el Pdte. lo plantea. **Sr. Pdte.** consulta a concejal Órdenes cuál es su propuesta para la auditoría, ya que fue uno de los que lideró el proceso. **Conc. Órdenes** insiste en que la Comisión de Finanzas debe hacer su propio análisis y presentarlo, lo que indicó el concejal Figueroa, si el municipio ya no lo trajo. **Sr. Pdte.** señala que es fácil echarle la culpa al municipio cuando no son capaces de enfrentar algo que lideran, el concejal Órdenes llegó solicitando una auditoría con todo el Concejo y ahora no es capaz de decir lo que quiere y después le echan la culpa de todo al municipio. **Conc. Órdenes** señala que se tuvo toda la disposición de colaborar. **Sr. Pdte.** señala que el concejal Órdenes perfectamente podría haber dicho que averiguó el tema y este es el precio, pero no hay ningún ánimo de aportar, todo para el municipio y se ataca al municipio, señala que eso se está haciendo. **Conc. Órdenes** señala que está siendo responsable. **Sr. Pdte.** señala que si se quiere una auditoría también se debe apoyar, ya que se está proponiendo que se quiere una auditoría de los tres años, esa es la propuesta de concejal Órdenes, entonces también son responsables de que se quiere los tres años, y si lo concejales están de acuerdo se realizará por los tres años, pero indica que todos tendrán que asumir las consecuencias de lo que se está solicitando, porque no es un monto menor, quiere ser responsable como también se ha planteado en el Concejo, si hay una moción de realizar una reunión extraordinaria o una reunión de comisión, se dejaría para la próxima semana, no habría problemas, pero le pide al Concejo que no lo culpen a él de dilatar el tema, porque el que menos ha querido dilatar ha sido el alcalde, desde un comienzo se dio la palabra, se puso el tema en tabla y se está otra vez en lo mismo, y si ahora quieren más claridad se debe hacer otra sesión, extraordinaria o lo que quieran, no tiene problema, ya que él está todos los días trabajando en el municipio. **Conc. Órdenes** señala que el Pdte. tomó una postura bastante cerrada respecto a lo que el Concejo está planteando, indica que concejal Figueroa mencionó lo mismo y resulta que la agarró con él, está siendo responsable, indica que lo que piden es que la Dirección de Administración y Finanzas oriente respecto a los costos de cada uno de los tipos de auditorías, cosa que hoy no llegó, en esa circunstancias cree que es más prudente y que sean los propios concejales que hagan ese trabajo. **Sr. Pdte.** señala que es perfecto, indica a concejal Órdenes que si estuviera en su postura y quiere auditar, mínimo una auditoría en tres áreas salud, educación y municipalidad, en un año, mínimo serán 20 ó 30 millones, pero si se quiere tomar dos años se está arriesgando a que salga un poco más, entonces se está de acuerdo en lo que el concejal Órdenes está planteando y es lo que ha dicho todo el rato, si se quiere tres se llega a los 80 millones, o se quiere 20 ó 50 millones, no se sabe lo que quiere por lo cual no hay claridad, eso lo quiere dejar claro y así es. Si hay una sesión de comisión, se prepara el día viernes y el próximo martes se presenta, señala que le parece una buena idea, pero vuelve a insistir en que quiere que la auditoría se haga, que el Concejo tenga la información, pero que los costos no se paguen con la ciudadanía, y habla de costos elevados. **Conc. Órdenes** señala que por eso se está viendo el tema porque si no se hubiera elegido el más caro. **Sr. Pdte.** señala que el costo menor es el que se puede suplir, se puede hacer, se disminuirá de todos lados y se sacará el dinero, porque es lo que solicita el Concejo, pero un costo mayor ahí se complica ya que no está dentro del presupuesto del año 2016, si hubiese estado nos se estaría en la discusión sino que en plena auditoría. Señala que si hay una moción de hacer una sesión de comisión, en donde le gustaría que estuvieran todos para que después lleguen y señalen lo que quieren para cerrar el tema, para no estar de nuevo con la discusión y con el comentario, que todos puedan estar en la sesión de comisión, así quedan todos claros y el vocero la próxima sesión plantea lo que se quiere, consulta si se está de acuerdo. **Conc. Sabag** señala que está de acuerdo, pero desconoce el

horario de los concejales, hay profesores que tienen horarios que cumplir, la reunión tiene que ser de aquí al viernes. **Conc. Rodríguez** señala que la sesión la debe convocar el Pdte. de la Comisión e invitar a los demás concejales y los concejales verán si asisten o no, ya que no es una obligación, talvez como lo dice el Pdte. es una obligación moral, pero no se puede disponer del tiempo de todos, señala que está de acuerdo en participar porque le interesa el tema y obviamente que se llegue a un mejor acuerdo, que se llegue a la claridad y le parece muy bien que el concejal Órdenes haya manifestado que la comisión se reúnan y puedan entregar algo más claro con respecto al tema, y se tomen experiencias talvez de otro municipio, para sí poder llevar a cabo la auditoría, indica que le parece muy bien y si no pueden estar todos presentes es comprensible, ya que no todos tienen la disponibilidad de participar en una reunión, cree que las comisiones están integradas por presidente y vicepresidente y el resto son invitados. **Sr. Pdte.** como alcalde y presidente da un mensaje de que puedan participar todos, no está diciendo que vayan como obligación. **Conc. Rodríguez** señala que en la manera que el Pdte. lo dijo sonó como imposición. **Sr. Pdte.** señala lo que dice, al parecer los concejales no le entienden nunca, es lo que busca con esto es que el día martes lleguen claro, que no tenga que el concejal hacer pregunta, que se llegue claro, para qué se va a dilatar más el tema. Se juntan todos y si hay claridad, o simplemente el martes se confía en el Pdte. de la comisión que se vio el tema, en dos concejos se ha dilatado el tema y se va a un tercer Concejo, por eso hace el llamado de que estén ojalá todos los concejales para que puedan tomar una única decisión y llevarlo al Concejo, sin tener que hacer este diálogo nuevamente. **Conc. Rodríguez** señala que pueden pasar hasta 6 sesiones de Concejo, pero se debe tomar una decisión responsable, no se puede tomar una decisión sin tener el conocimiento adecuado para poder votar que sí o que no a una propuesta, pueden pasar 6 sesiones, pero debe ser claro en el tema, ya que si se tienen dudas como se podría decir que esa es la sesión que se quiere, y dentro de la sesión se puede decretar el tiempo que permita. **Sr. Pdte.** señala que sí, pero que toma de las palabras del concejal Rodríguez que dijo "que se está dilatando". **Conc. Rodríguez** señala que sí, ya que prácticamente se está diciendo lo mismo que se mencionó la sesión pasada. **Sr. Pdte.** señala que entonces se hubiera informado más antes de venir. **Conc. Rodríguez** señala que no, ya que es por algo se pidió información al Departamento de Finanzas, son ellos los que tienen que asesorar porque él no es experto en finanzas y por lo tanto no puede saber, entonces si se dice que se venga informado desde antes, -¿por qué?- si confía en la decisión que se tomó en el sesión pasada, en donde se dijo que ahora se iba a aclarar más el tema. **Sr. Pdte.** consulta que día se realizaría la sesión de la comisión. **Conc. Sabag** señala que se verá el día y convocará. **Sr. Pdte.** espera que puedan asistir todos los concejales. **El H. Concejo Municipal acuerda en que debe reunirse la comisión de Presupuesto y Finanzas con el Director de Finanzas para aclarar el tipo de auditoría externa a contratar, el periodo a auditar, las áreas a auditar y el valor de la auditoría, quedan todos los concejales invitados a participar de esta reunión de comisión que preside concejal Sabag y que el vicepresidente es concejal Órdenes, ellos determinarán la fecha y hora en que se reunirán y en la próxima sesión de Concejo expondrán.** (Acuerdo N°631 del 03.05.2016).-

8. Exposición sobre ampliación Central Térmica Los Guindos, de parte del Gerente de Planta, don Gabriel Flores Terrazas y demás profesionales.

Sr. Pdte. da la bienvenida a don Gabriel Flores Terrazas, Gerente de Planta, a don Néstor Silva Quiroga, Jefe de Medio Ambiente, a don Claudio Pérez Álvarez, Asesor Social, a don Carlos Beltrán, Director de Obras Municipales, a Srta. Fabiola Palma, Encargada de Medio Ambiente, Aseo y Ornato del Municipio y al periodista don Luis Opazo. Cede la palabra a los representantes de la empresa para que realicen su exposición. **Gerente de Planta** señala que son representantes de la empresa Central Térmica Los Guindos, que es una central que se encuentra actualmente en operación, está en la comuna de Cabrero en el Kilómetro 10 camino a Cholguán, la Central entró en operación en Julio del año pasado. Indica que están en el Concejo para dar a conocer el proyecto de ampliación de la Central, la cual básicamente va a consistir en un proyecto que amplía la actual Central que genera 132 megavatios a 396 megavatios, eso es porque existe un crecimiento sostenido de la demanda en el Sistema Interconectado Central de Chile y además porque la factibilidad del proyecto se basa sí y solo sí, si existe gas natural en la zona, indica que este proyecto solamente es viable si se tiene el gas natural, básicamente consiste hoy en un proyecto que tiene una turbina de 132 megavatios, una chimenea de 25 metros, sus oficinas de administración y todos los equipos auxiliares, obviamente es una turbina que actualmente trabaja a Diesel Gas, es una turbina dual en donde tiene dos estanques de agua cruda y de agua desmineralizada, que permite inyectar agua a la turbina para bajar la emisión de gases, es una nueva tecnología que se utiliza en estos tipos de turbinas de manera que el cumplimiento ambiental y la emisión de gases están dentro de las normas. La ampliación consiste en hacer exactamente una turbina similar a la actual, es decir que tienen una turbina que también es dual a Gas-Diesel y una turbina a vapor que va a utilizar esos gases de las dos turbinas, de la turbina actual del servicio de infraestructura para poder mover la energía mecánica necesaria y tener la generación de energía eléctrica, la turbina a vapor va a poder ser enfriada solamente con aire, esas son las grandes situaciones tecnológicas que va a tener la turbina porque el enfriamiento va a hacer a bases de aerocondensadores y no a base de agua. Respecto al esquema del predio de la Central - muestra una imagen - señala que el color azul es lo que actualmente está construida, el color verde es la segunda parte y el color rojo la turbina de vapor, lo que está en verde es una turbina similar a la que está al lado sur y como se señalaba es una turbina de vapor y está el aerocondensador para refrigera con aire. Señala que la mano de obra que se va utilizar para la ampliación, se está pensando en 450 personas en promedio y 850 personas como máximo, por un periodo de 36 meses que va durar el proyecto. El combustible va a ser el Gas Natural, esto va a permitir bajar las emisiones de gases a la atmósfera por lo menos en un 80%, de manera que prácticamente la contaminación va a ser casi nula. La inversión es de unos 180 millones de dólares. Señala que la emisiones de gases será reducido en un 80% debido a la actuales centrales que persisten en el área, porque se va a usar gas natural en vez de diesel, existe un monitoreo continuo, todo el sistema tiene un sistema de monitoreo de emisiones de gases que son revisados trimestralmente por la Superintendencia del Medio Ambiente y cumple con el Decreto Supremo N°13 de Emisiones de Gases. Cuando se comience la construcción las primeras emisiones serán la del material particulado por el movimiento de tierras y que se va hacer para la conformación de plataformas, y las emisiones de ruidos provenientes de la maquinaria pesada. En la Operación se tiene la emisión de ruidos por funcionamiento de las turbinas, las principales emisiones en la operación son la de RILES que los cargan hacia

el canal Zañartu, y las emisiones de gases a la atmósfera. Las medidas de mitigación o control que se van a tener, en el caso del ruido obviamente tener equipos en perfecto estado y modernos, con una revisión continua, se va a trabajar en horario diurno y obviamente la instalación de barreras acústicas durante la construcción para evitar el ruido externo, en el caso del material particulado lo principal es el riego. Medidas de control durante la operación, se había dicho que el ruido era el más importante para eso se podrá a disposición de barreras acústicas en el perímetro del predio, respecto a las emisiones de gases a la atmósfera se tiene una turbina con un combustor de alta tecnología en donde la emisiones de gases van a ser la mínimas, porque se va a trabajar con una inyección de combustible y previamente la inyección de agua desmineralizada, esta agua junto con el gas van a reducir al mínimo la emisiones de gases a la atmósfera, en cuanto a los RILES señala que son descargados en el canal Zañartu, pero son descargados bajo el control de todos los parámetros que rige la Superintendencia de Medio Ambiente, se controla el PH, la temperatura y la conductividad que tiene el agua que se vierte al canal, es prácticamente de alta calidad y no tiene nada de diesel, se reporta trimestralmente a la Superintendencia todos los parámetros de emisión que se solicitan y controla dicho ente. Los beneficios que se tiene mediante la construcción de la ampliación del proyecto es un abastecimiento del polo industrial, la relación continua con la comunidad, la creación de empleo, ya que en la parte de construcción se va a tener casi 850 personas como máximo y 450 personas como promedio, pero lo más importante que en la época de operación se va a tener cercano a unas 45 personas adicionales a las 22 que están actualmente se tienen, señala que todas las personas serán prácticamente del sector, son de Cabrero, otras de Yumbel, pero no son más de esos, son dos o tres personas que viajan acá de lunes a viernes y el resto está en Cabrero, y el otro beneficio es el combustible que prácticamente no es contaminante. Presenta una foto de la central actual, que en ese momento estaba en construcción. **Conc. Rodríguez** consulta cuál es el consumo actual de agua que tiene la central. **Gerente de Planta** responde que actualmente son 15 litros por segundos. **Conc. Rodríguez** consulta cuál será el consumo una vez construida la segunda etapa. **Gerente de Planta** señala que serán 30 litros por segundo, por eso se hace énfasis que el sistema de refrigeración de la turbina a vapor que podría consumir mucha más agua, prácticamente se podría hasta aumentar el consumo de agua, unos 100 ó 120 litros por segundo, de los 30 litros que se utilizaría en la segunda fase, no se va a llegar a esa cantidad porque se va utilizar aerocondensadores que son sistema de refrigeración basado en el aire. **Conc. Rodríguez** consulta quién asegura que los 450 cupos durante 36 meses va a ser gente de la comuna, porque se genera un gasto además, si ve que llega gente de otras comunas a trabajar a Cabrero, arrienda, se vienen a vivir, durante 3 años es un largo proceso, que a futuro ocurre que esa gente queda desempleada, por lo tanto se genera un problema mayor dentro de la comuna, hay gente desempleada, existe la percepción desde afuera que Cabrero va a tener un gran potencial laboral en donde se sabe que después serán 45 personas y que no son todas de la comuna de Cabrero que probablemente van a tener trabajo, al final entre el costo y beneficio para la comuna, cree que el costo es mayor porque sin duda la gente que realmente se esfuerza en Cabrero, por ejemplo el consumo de agua para la agricultura, que tal vez a futuro van a tener problemas en la agricultura, va a ver problemas de agua y eso va a generar que al final con 45 cupos laborales y no sabe qué otros beneficios se pueden tener, se perjudicará a una gran cantidad de agricultores y no lo dice tan solo por ellos, ya que se pretende instalar muchas termoeléctricas y hace poco se tenía otra empresa que estaba presentando nuevos proyectos, y sigue esto realizando un uso de los recursos por un beneficio mínimo porque al final lo mayores beneficios se lo lleva la empresa y a futuro la generaciones serán las perjudicadas, señala que en la comuna se tiene hartos apoyo por parte de PRODESAL a los agricultores, pero de nada va a servir si el día de mañana habrá falta de agua, eso se ve reflejado, ya que hace un tiempo las punteras no funcionan cómo funcionaban antes y eso no pasa solamente en la comuna de Cabrero, pasa en los sectores rurales en donde constantemente los vecinos se ven afectados por el problema y es por el alto consumo que hoy existe en las napas subterráneas. Señala que siempre ha sido un poco opositor de estas empresas que en definitiva no es mucho el beneficio que se le genera a la comuna para el daño que le puede provocar a las futuras generaciones, ya que se verán afectadas con la llegadas de tantas termoeléctricas a Cabrero y que sin duda están afectando. Señala que el otro punto de los 450 trabajadores, van a quedar mucha gente después cesante y que va a quedar dando vuelta en la comuna y eso en vista a experiencias que se han dado en otros países en donde ocurre esa situación, al final se crea focos de delincuencia, los sectores en donde viven se genera aislamiento y ocurren muchos otros temas que van afectando la convivencia comunal, porque es gente que queda desempleada y que ni siquiera es de la comuna, ya que está seguro que los 450 trabajadores no todos serán de acá y que quedan viviendo en Cabrero. **Asesor Social** se presenta e indica que es de profesión Psicólogo Laboral, señala que hace clases en varias universidades de la región, indica que en materia de desarrollo laboral, la verdad que solo siendo un trabajo y un empleo, a corto o mediano plazo de tres años, se ve como un vaso medio vacío o medio lleno, y así las cosas se miran desde un punto de vista, se mira el vaso medio vacío lo que se va a decir que no es como se está conociendo. Pero señala que finalmente las personas tienen la capacidad de elegir, ya hay personas que están interesadas y postularon a la empresa, la realidad es distinta y durante tres años van a cubrir sus necesidades. Además no solo se está pensando en eso, se piensa en un desarrollo laboral, hay un concepto que se llama empleabilidad, indica que se va a hacer una escuela para que algunas personas puedan desarrollar y ha sido así, de hecho muchos trabajadores que han estado en la empresa y que son de Cabrero se han derivado a otros lugares, están trabajando en el norte, se debe ver también el proceso de aprendizaje que van a adquirir en la empresa, señala que también es ambientalista, por lo tanto no trabajaría en cualquier causa, si llegó hasta acá es porque preguntó y se informó en dónde iba a trabajar, se ha visto que actualmente se está hablando de 15 litros de agua en donde se pudo llegar a 300 litros, otras empresas que son la competencia, señala que si hay un poco de responsabilidad social empresarial el cual se están haciendo cargo, el impacto que va a generar la empresa en el medio ambiente lo deja totalmente tranquilo. Señala que se podría decir que no se contrate gente de la comuna, pero no se puede por la oferta laboral es libre, tampoco se puede poner carta blanda diciendo que se van a contratar 450 ó 800 personas por 3 años por que no se sabe si se tiene buen desempeño y será desvinculado cuando tiene que ser. Señala que quiere que esa gente se desarrolle, que haga un oficio, que se capacite y se perfeccione, que tenga mucho más que una rentabilidad económica ó más que el sueldo, indica que la comuna tiene las facilidades para crecer y que desarrolle otras labores y otros oficios, y ahí está el apoyo de los familiares. Señala que él trabaja en la selección de personal, se tendrá que llegar hacer un

proceso en donde se trabaje en conjunto con la municipalidad, la cual puedan entregar antecedentes de gente y para después la empresa entrevistar, en donde la gente dirá cual es su profesión y acepta el trabajo, y se hace hincapié ahí, pero van a haber algunas cargos de especialidad que probablemente no se va a encontrar en Cabrero. Señala que esta es una oportunidad para le gente de Cabrero de pode encontrar un trabajo durante 3 años y que pueda desarrollar en un oficio, que se pueda especializar, que se puede capacitar y si quiere seguir trabajando en la empresa será bienvenido, se tiene trabajo en otros lugar también. Insiste que esto no es un discurso, es un hecho, hay gente de Cabrero que trabaja con ellos. **Sr. Pdte.** señala que todos quieren hacer consulta, por respeto a los demás que sea breve. **Conc. Rodríguez** señala con el punto señalado, no se puede dar garantía que toda la gente va a hacer de la comuna de Cabrero y cree que debería existir un compromiso mayor de la empresa hacia la gente de la comuna, y cree que sería un buen inicio, pero de lo contrario, como concejal se debe a la gente y también a la comuna que tanto quiere, por lo tanto también tiene que velar que el día de mañana la gente no se vea afectada con la llegada de nuevas empresas que sin duda va a afectar a futuro a nuestras generaciones. **Conc. Sabag** consulta cuántas veces funciona en el mes la planta. **Gerente de Planta** señala que actualmente la central está en el momento de respaldo, porque en estos momentos el combustible que utiliza es diesel, pero sí puede funcionar con gas, por lo tanto es muy relativo, ya que lo más que puede funcionar son 600 horas. **Conc. Sabag** señala que se traspasa la planta a gas. **Gerente de Planta** señala que funcionaría a un 70% más. **Conc. Sabag** señala que sería de unos 8 a 9 meses lo que se estaría gastando en agua 2.600.000 litros diario, consulta cuántas personas van a trabajar finalmente, dejando de lado la parte de construcción. **Gerente de Planta** señala que seguro 70 personas. **Conc. Sabag** consulta si son aparte de las que están trabajando. **Gerente de Planta** señala que incluidas las que están trabajando que son 22 personas. **Conc. Sabag** señala que el mal dormir probablemente merme en la persona en el día siguiente, la planta estará trabajando 9 a 10 meses en el año, con la emisión de ruido que se genere que ya son molestas para los vecinos de Puentes Negros, qué va a pasar si la planta va a trabaja 9 ó 10 meses al año. Se sabe que en contaminación va a bajas bastante, pero en la emisión de ruido va a aumentar. **Gerente de Planta** señala que la emisión de ruido actualmente es de 75 decibeles hacia afuera, con la tecnología que se va a usar estar cercano a los 70 decibeles, si se ve en la ciudad cuanto es el nivel de ruido que se tiene varía entre los 55 y 65 decibeles. **Conc. Sabag** consulta si se puede ir a la planta cuando esté funcionado y puede conversar con una persona afuera libremente y lo va escuchar. **Gerente de Planta** señala que seguramente que sí, ya que con la nueva tecnología se llegará a los 70 decibeles. **Asesor Social** señala que con la planta funcionando y con las pocas horas que funcionaba el periodo pasado, se tiene a 20 metros la oficinas y con las ventanas abiertas se ha podido conversar, indica que es un ruido como de fondo, pero no impide que se pueda hablar, se supone que llega más ruido y entre más lejos menos ruido, pero sin embargo las mejores tecnologías van apuntadas hacer disminuir lo que eventualmente se puede generar, sin prejuicio a eso también es importante reconocer que la autoridad, hoy en día, pueden pedir otra medida y más aún asociando o considerando que los vecinos se pueden sentir afectados en donde la empresa tendrá que comprobar que hay ruido en la vivienda, en la casa y si no se está cumpliendo la norma se tendrá que tomar medidas duras, se ha tenido el caso de otros proyectos, no en el de ellos pero se está accesible a eso, indica que se conocen las barreras acústicas que en la carretera, ese tipo de barrera con esas medidas hasta otras medidas, en donde la gente ha pedido que se le arregle la casa, que cambien la puerta y la ventana. **Conc. Sabag** consulta si hasta el día de hoy, aparte de lo laboral, que más de alguna persona del sector que debe estar trabajando, consulta que beneficio han tenido esos sectores de parte de la empresa y que beneficios se tienen considerados a futuro. **Asesor Social** señala cuando llegó a la empresa todos los días llegan cartas pidiendo alguna cosas, para un colegio, junta de vecinos y eso en el año suma millones. Señala que lo primero que hicieron en Charrúa en la etapa de construcción, se consideró que no era justo que la gente debiese esperar bus a la intemperie, lo primero se hizo fue reparar los 5 ó 7 paraderos que habían, pero hay otras iniciativas, que se entiende que se debe decir lo que hay que hacer, hay muchas necesidades de la gente y eso se ha transmitido, se han juntado con todas las juntas de vecinos prácticamente, y personas pedían siempre cosas, enviaban curriculum, etc. Señala que se tiene un gran trabajo a largo plazo, estos proyectos están pensados horizonte inicial de 25 a 30 años, no es un proyecto de 1 ó 2 años, esa relación de largo plazo se debe cuidar con un plan con la comunidad. **Conc. Órdenes** da las gracias por la presencia de la empresa en el Concejo, podría haber sido un poco antes, pero agradece la deferencia de venir a exponer y habla muy bien de la evolución que se ha tenido en este proceso de ampliación en el caso de ustedes o del proyecto de impacto ambiental sobre todo en relación con la comunidad y en ese sentido, consulta cuál es la relación que tiene hoy la empresa, indica que anduvo la semana pasada en el sector y se trajo una impresión bien clara, en el sector de Puentes Negros hay dos proyectos en marcha, consulta cuál se cree que es la visión que tiene la comunidad con respecto al tema actualmente. **Asesor Social** señala que hay una visión bastante crítica, ha conversado con los dirigentes, de hecho se está invitado a una reunión con la junta de vecinos, pero es franco y no se ha difundido con la gente, se realizó un compromiso con los dirigentes, se ha señalado que si se le dice a la gente que la empresa viene nadie va a asistir, eso es lo que hay hoy en día, actualmente hay bastante resistencia, hay mala onda, muchos prejuicios. Indica que lleva casi dos meses con su equipo, una psicóloga y una asistente social, se ha estado cubriendo de a pié cada uno de los sectores: Charrúa, Las Torres La Cabaña, El Progreso, se ha estado difundiendo, se ha hecho todo un proceso de entrega de información en la comuna, lo que ha significado de a poco ir avanzando en el sector de Charrúa con El Progreso, en donde la gente señala que todas las empresas contaminan y emiten ruido, pero no sabe que es una Central de respaldo, que no se funciona a toda hora y todo el día, a cada rato, le confunde con lo que realiza las otras centrales, señala que los vecinos dijeron que no lo dejaron dormir, y eso que nunca la empresa ha funcionado de noche, escuchando las quejas de la comunidad se podrá llegar una buena relación con la comunidad, muchas de ellas son malas, indica que si los concejales tienen un problema con la Central que lo consulten y se trate de solucionar el problema, que se solucione con diálogo para que les permita avanzar e igual se le ha dicho a la gente que se está dispuesto a escucharlos, quiere que se les conozcan y se vea el tema de la propuesta, pero no en una forma de discusión, se debe tratar el tema como un desarrollo a mediano y largo plazo, se espera que el proyecto tenga una buena acogida. **Conc. Órdenes** señala que al parecer el otro proyecto tuvo bastante mejor recepción que él de ahora. **Asesor Social** señala que el otro proyecto comenzó con una difusión previa, ya que antes de instalarse se empezó a informar, se está pasando la cuenta por eso, pero se está tratando de instalar, señala que

igual es un error, ya que es muy honesto en eso, actualmente se está viendo el proyecto de ampliación en lo cual se exige la normativa lo cual se está haciendo. **Conc. Órdenes** señala que le parece muy bien tratar en ese sentido, porque efectivamente se señala el disgusto que hace la comunidad hoy en día, consulta si la Central con la ampliación abandona su condición de Central de respaldo y pasa a ser una unidad productiva, pasa de trabajar 600 horas al año a trabajar periódicamente, la capacidad en producción de energía se triplica, por lo tanto se está hablando de unas turbinas gemelas, pero además el proyecto se habla que entre las dos turbinas se va generar energía por una turbina a vapor por lo tanto el ruido se triplica. **Gerente de Planta** señala que no, porque se tiene una turbina en donde la emisiones de gases actualmente funciona por 8 meses, sin embargo las turbinas gemelas también va a hacer por gases, se calcula cuando se tenga la turbina a vapor lo que se hace abajo es cerrar completamente, la salida de arriba se cierra y todo el gas que salga hacia afuera va ir y empujará para convertirse en energía mecánica, por lo tanto esos gases no saldrán por la chimenea sino que va a empujar las turbinas y a través de esa chimenea sí va a salir el vapor y gases que tengan que salir. **Conc. Órdenes** plantea una experiencia que vivió en el sector La Quinta, hay un vecino que está a 800 metros de un turbo digestor que tiene la planta, que no es menor, a cierta hora como las una de la mañana se escucha clarito y se ha hecho el ejercicio con los vecinos. **Jefe de Medio Ambiente** consulta que planta es. **Conc. Órdenes** señala que es una planta de cogeneración de la industria MASISA. Indica que en el ejercicio ellos cumplieron con la legislación ambiental y lograron la aprobación de su proyecto, resulta que hay un vecino que está constantemente quejándose de los ruidos, no uno solo sino que el barrio general, y como no se tenía un instrumento se hizo un ejercicio súper simple, se tomó una moto sierra que trabaja con alrededor de 120 decibeles como lo dice el catálogo, se puso a 100 metros de una vivienda y resulta que esos 100 decibeles no se percibían en la vivienda, pero el tubo digestor que está 600 metros se escuchaba clarito por lo tanto la lógica es que el ruido es mucho mayor y a mayor distancia, señala que justamente es un proyecto que fue aprobado. **Asesor Social** señala cuando se compró el proyecto venía con una mesa aprobatoria desde el 2008 a lo cual empezamos el 2013 y traía como base la indicación que se debía monitorear en 7 viviendas que están más cercanas al proyecto, y eso se ha estado haciendo desde la etapa de construcción por todos los meses, se contrata a una empresa y la información se reporta a la Superintendencia todos los meses, pero hoy para el actual proyecto no aplica porque ya no son 7 viviendas que están cercas del proyecto, en Puentes Negros se construyeron más casas, más las 7 casas que están en Los Guindos, las que están en Las Torres, lo que se debe hacer una nueva línea base, indica que ese proyecto en el momento que hizo su línea base, no incorporó esas viviendas, lo cuales se debió haber hecho esas evaluaciones. **Conc. Órdenes** respecto a la superficie que dispone hoy la planta consulta si creció. **Gerente de Planta** señala que es la misma. **Conc. Órdenes** señala que por lo tanto se aumenta la carga industrial en un sector, respecto a lo que se refirió don Gabriel al tema de las tecnologías y mínimas emisiones se convierte en un polo de desarrollo para la zona, consulta por qué no ha llegado ninguna industria alrededor, ya que si es un polo de desarrollo y entiende que se convierte en un motor generador de más industrias y de más servicios, porqué la energía hoy no es un beneficio para la comuna, no se podría decir que la comuna se beneficia del punto de vista energético porque no se recibe rebaje de las cuentas, hay un proyecto que descansa en el gobierno y se espera que algún día salga, pero hoy la energía propiamente tal no es un beneficio para la comunidad, consulta qué otro beneficio podría traer, aparte de la generación de los empleos. **Jefe de Medio Ambiente** señala que desde el punto de vista industrial y energético se está transformando el sector en un lugar estratégico, indica que se enteraron del nuevo proyecto, otro vecino le indicó que había ido otra empresa a tratar de comprar los terrenos, entiende que se está transformando desde ese punto de vista en un polo energético. **Gerente de Planta** indica que es un polo ya que se tiene gas que puede venir de Talcahuano o Concepción, también por el lado Argentino, cree que por eso se habla de un polo de desarrollo industrial energético, señala que obviamente en donde hay energía hay desarrollo, sin energía no se puede hacer absolutamente nada. **Conc. Órdenes** señala que la energía en la comuna de Cabrero se ve pasar, insiste en que no se tiene ningún beneficio adicional, en estricto rigor se paga lo mismo si la planta está al lado o está en Punta Arenas. **Asesor Social** señala que tuvo una experiencia en la comuna de Lautaro, en la Región de la Araucanía, en donde está el parque industrial Lautaro, indica cuando se construyó el parque él estaba haciendo clases en una universidad y le indicaba a los estudiantes que Parque Industrial Lautaro desaprovecha las conversaciones con la municipalidad, por ejemplo con el Departamento de Educación Municipal, ya que a veces hay liceos que son humanistas y los estudiantes ni siquiera continúan con sus estudios, y porqué el departamento de educación no tiene conversaciones la industria y le pide que se formen liceos politécnicos, que se prepare a gente que necesita estas industrias, ahí hay un tema que se puede desarrollar, un tema de SECPLAN, de PRODER, de PLADECO, del tema del Plan Regulador, se puede entrar por tantas variables, pero lo que se necesita es justamente el diálogo con la autoridad, con los concejales, cuando se pregunta sobre qué pasa con las personas que están acá, como psicólogo no tiene problema, cuando se hizo la etapa de en este caso la empresa el asunto regular, señala que los concejales conocen gente y están ahí en la población, y saben en dónde está la necesidad de que se requiere un trabajo, indica que asustan a la gente cuando se dice que la gente va a quedar sin empleo y va a haber delincuencia, cree que no, porque piensa que la gente se va a desarrollar, va a perfeccionarse, va a tener un oficio, que se vea el tema con el municipio, que se trabaje con una base de datos, se hacen talleres, no solamente el empleo. Señala que se tendrá que fortalecer quizás el sistema de transporte, a lo mejor se ve con la autoridad que tenga que ver con la preocupación urbana, el tema de la alimentación, de hecho ha surgido acá micro-emprendimientos con señoras que hacen alimentación, señala que un día en el Banco se acercó una señora que ve el tema del hospedaje y le consultó cuándo iban a volver, se sabe que ella es una emprendedora, cosas como esas cree que se puede hacer muchas, y si se está en este diálogo solicita que no los vean como los enemigos o los malos, ya que hay gente se escandaliza con la causa, encuentra que la causa igual es noble y por lo tanto invita al Concejo en que ojalá se tenga una alianza estratégica con el Concejo.

NOTA: Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.** solicita prorrogar la sesión, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 45 minutos, desde las 18:15 hasta las 19:00 horas.

Conc. Farrán se presenta y señala que es concejal desde el año 1992, fue uno de los propulsores para que Cabrero fuera una zona turística, a partir del 2001 Cabrero como comuna turística, señala que si va a hacer esta la postal turística - exhibe tríptico de ampliación térmica Los Guindos con foto de torres con tendido eléctrico - de Cabrero lamentablemente

no está disponible para nada, lo plantea por la situación, ya que si bien pertenece al directorio nacional de los Municipios Turísticos de Chile, en su tercer periodo, una situación que se obvió en la Cuenta Pública, en una reunión celebrada en Vicuña se firmó una declaración sobre el respaldo de todas las comunas que llegan empresas a contaminar, se habló de La Serena, de Vicuña, de Concón y se incluyó Cabrero, se habló del sur, pero en definitiva le da la impresión que entre Los Guindos y Tierra Noble hay como un túnel por debajo para ver qué posibilidades hay porque en definitiva Tierra Noble también hablan de una central eléctrica a gas natural, y cuando se plantearon el pago de las patentes, los beneficios de la comuna, la certificación de impacto ambiental, el aporte al desarrollo local y la verdad es que simplemente la energía aquí se ve pasar, derechamente hay un negocio entre manos de por medio, pero los beneficios para la comuna de Cabrero no son equivalentes o no son tan proporcionales como se dice. La gente de Charrúa se siente muy molesta porque insistentemente se ha ido masificando y la verdad esa postal no le agrada a nadie, indica que en lo absoluto no comparte que se sigan instalando y que se sigan ampliando, pese a que se manifieste mano de obra o algún tipo de beneficio, pero el costo que en definitiva le está entregando a las futuras generaciones, la verdad es que no lo comparte. Se habla mucho de que si se está bien iluminado, pero no se quiere tener este tipo de centrales, bien comunicados, pero no se quieren antenas, pero en definitiva prefiere quedarse con una comuna más limpia, como una comuna turística, con recursos naturales, ante empresas que solo han venido a lucrar y a contaminar. **Asesor Social** señala que respecto a lo indicado por el concejal consulta qué industria no contamina hoy en día, indica que ellos son responsables de ese segmento, se están abaratando los costos, se están minimizando los costos y se quiere aumentar los beneficios, pero se consigue con un diálogo. Señala que conversó con la gente del sector El Progreso en donde indicaban que los niños no conocen la industria a lo cual les invitó a conocer una industria, actualmente se tiene una política de puertas abiertas, no se tiene nada que esconder, no se quiere que la gente visualice lo que se ve no más, se quiere que mire la empresa completa, que los conozcan y basados en evidencias puedan decir que la empresa sí contamina, o que se está siendo responsable y se está controlando los costos. Señala que está disponible para conversar, en el tema de turismo lo encuentra espectacular y espera que sea caracterizada por eso. Señala que estuvo en una cuenta pública en una organización del Hogar de Cristo y al comenzar la directora realizó una declaración de que el Hogar de Cristo es una fundación sin fines de lucro, pero le interesa ganar dinero, cuando dijo eso le encontró tanta razón, señala que somos un negocio, no le interesa lo que está acá, y segundo es estar en comunión con la comunidad, por eso se tiene que hacerse cargo de la demanda que varias personas plantean, pero trabajando en conjunto. **Conc. Farrán** señala que habría sido interesante que junto con el equipo asesor hubiese estado el Asesor Jurídico, para haber visto algún tipo de responsabilidad de cómo el municipio para él se hace parte en ver la parte legal, indica que en lo absoluto es partidario de la ampliación, sobre todo de este tipo, porque esa postal no tiene identidad con Cabrero. Señala que debiera verse con la Encargada de Medio Ambiente que es lo que pasa con la certificación de impacto ambiental. **Conc. Figueroa** indica que será bien breve, ya que los concejales lo han dicho todo, se han visto todos los puntos y los comparte todo porque los concejales se deben a la ciudadanía y la ciudadanía es variada, esto es un negocio, *pero nosotros también tenemos que defender nuestros negocios*, lamentablemente dice eso porque ya se está lleno de empresas termoeléctricas, consulta por qué no se fueron a otro lado a instalarse, pero acá tienen su base y algo le comprende. Indica que debería empezar agradeciendo la presencia del Director de Obras y de la Encargada de Medio Ambiente que ellos también son importantes en esto, porque se imagina que toda la documentación tiene que estar bien. **Encargada Medio Ambiente Municipal** señala que tienen que ingresar al sistema de evaluación de impacto ambiental para poder evaluarlos, todavía la empresa no ha empezados con los trámites. **Conc. Figueroa** señala que se está en eso, pero ahora se está en la difusión, pero la percepción se ve que viene bien. **Asesor Social** señala que hay de todo, hay mucha resistencia, pero también lamentablemente, son prejuicios, entonces indica que las apreciaciones deben ser tomadas a base de evidencias, se están diciendo muchas cosas, pero no los están conociendo, indica que conozca la empresa ya que se tiene una política a puertas abiertas, que se vea como la empresa lo está haciendo, el nivel de calidad, con que tecnología y se dará cuenta quién es la empresa, no son unas blancas palomas, ya que probablemente hay cosas que mejorar y ahí está el discurso, abierto a la comunidad, para decir en qué canal se está causando daño a Charrúa, cómo se hacen cargo, ya que se debe contar las ganadas y las perdidas, se ha tratado hacer un trabajo honesto con los dirigentes y por eso cree que se ha mantenido bien también, antes con el presidente de la junta de vecinos se pasaban peleando, pero hoy ya se están entendiendo, de hecho se invitó a reunión el día domingo, por eso indica cuando se hace una declaración debe ser basado en evidencias, con algo comprobado, medido, registrado, observable y verificable y no solo en base a los sucesos. **Conc. Figueroa** agradece la intervención y la comparte ya que somos seres razonables y debemos entendernos conversando, no se tienen por qué estar tirando piedra ni garabato, ya que por esos está la mesa del Concejo, es bueno que la empresa venga a dar la cara en el comienzo para que se siga viendo más seguido y si hay algún problema que se trate de solucionarlo. Señala que la empresa trae un punto muy a favor de cómo se va a hacer el cambio, si cumplen con todos los requisitos no tendría nada más que decir y que espera que les vaya bien, espera que los vecinos entiendan y comprendan ya que mucha resistencia hay de parte de los vecinos. **Sr. Pdte.** agradece la presencia de la empresa, y de la relación que quieren tener con las autoridades y también con la comunidad, consulta si el proyecto una vez que se presente, se presenta como Estudio de Impacto Ambiental. **Gerente de Planta** señala que sí. **Sr. Pdte.** señala que bien ya que los deja más tranquilos, porque es un proyecto que se ha presentado, así como se puede aprobar o como se puede rechazar, compartiendo con las opiniones de los concejales, cree que es lo que representa la mesa y a la comunidad, es que la empresa recorra cada rincón que se ve involucrada con a lo mejor la posición de la ampliación, que no se deje de conversar con toda la gente, tanto de Charrúa, El Progreso, El Sector Puentes Negros y todos los vecinos que están asociados con la empresa, ya que eso finalmente dará aprobación para la ampliación, porque si hay un rechazo y si hay dirigentes que se acercan al municipio, el Concejo se debe a la ciudadanía, si la ciudadanía dice que no quiere la termoeléctrica, por supuesto que se entrará en conflicto con la empresa y eso es lo que no se quiere, cree que esto es un buen ejemplo de que se está dando con respecto a la participación con la ciudadanía y a la consulta que a todos los dirigentes y vecinos están ansiosos a realizar. Agradece nuevamente la presencia y espera que el proyecto no traiga complicaciones con la ciudadanía y con el municipio. **Gerente de Planta** agradece al Concejo por dejar conocerlos, recibirlos y escucharlos, también escuchar la opinión diversa que hay en el

concejo, simplemente promete como representante de la empresa que se va a hacer todos los esfuerzos reales para avanzar en cuatro aspectos fundamentales: 1° el agua, 2° el ruido, 3° la emisión de gases a la atmosfera, estos 3 son fundamentalmente que están en mano de la empresa se va ver con la energía, se va a demostrar que si se puede hacer y que se puede no tener problema, y hay un 4° que es el beneficio con la comunidad, no solamente trabajar con las juntas de vecinos, sino crear algo muy importante a través del Concejo, a través de la alcaldía, situaciones concretas para que este desarrollo energético que se quiere desarrollar como empresa, pueda llegar a la gente del sector. **Sr. Pdte.** agradece la exposición y da por agotado el tema.

9.- Exposición de Concejal Mauricio Rodríguez Rivas sobre asistencia a Seminario "Las Elecciones Municipales y sus nuevas modificaciones en el ámbito legislativo", que se realizó entre el 12 al 16 de abril del año nuevo en curso, en la ciudad de Santiago.

Por lo avanzado de la hora, **Sr. Pdte.** sugiere a concejal Rodríguez que su exposición quede pendiente para la próxima sesión. **Conc. Rodríguez** manifiesta estar de acuerdo.

10. Puntos Varios

- ✓ **Conc. Sabag** respecto a un trabajador de la empresa Altramuz indica que le plantearon que estaban descontento con la forma de cómo se le va a entregar el bono que entrega el Estado, indican que le dan la mitad del bono de una vez y la otra mitad en cuotas y ellos querían la totalidad del dinero, se imagina que el Estado le entrega la totalidad del dinero a la empresa. **Sr. Pdte.** responde que pedirá antecedentes. **Conc. Sabag** señala que la empresa no debiera trabajar con el dinero que es de los trabajadores, ya que en el fondo se sería una forma de trabajar con los dineros de las personas. **Sr. Pdte.** tiene entendido que la vez anterior hubo un acuerdo de los trabajadores, porque venía en cuotas y también venía la opción de pagar de inmediato, entonces ahí hubo un acuerdo de los mismos trabajadores, pero en esta oportunidad si hay un descontento se buscará información para poder tener claridad y respaldar esa solicitud.
- ✓ **Conc. Sabag** no sabe si Sr. Pdte. estará en conocimiento que en la semana pasada, en los establecimientos educacionales, a los profesores y asistentes de educación se les hizo firmar un listado en el cual ellos dijeran que sí o que no iban a asistir a la cuenta pública, consulta el porqué se le hizo firmar, ya que en el fondo la cuenta pública estaba fuera del horario de trabajo y no es obligación que los funcionarios públicos asistan. **Sr. Pdte.** señala así es, pero no tenía conocimiento. **Conc. Sabag** le señala que averigüe porque a muchos profesores y asistentes de la educación se le hizo firmar si iba o no. La persona que firmó que iba ir y no asiste, se entiende que la persona no quiso asistir, a la persona que no asistió y firmó que no venía, podría ser una forma de presión. Señala que se investigue ya que se llegue a eso, se hacer firmar una persona para que asista a una cuenta pública, que no está dentro del horario de trabajo, y que en el fondo ese listado se puede prestar para cualquier cosa, encuentra que se está rayando como dictadura o no sabe cómo se podría llamar. **Sr. Pdte.** señala que la dictadura nace del alcalde, si se envía un mensaje por las radios obligando a ir ahí se podría hablar de dictadura. Indica que si alguien tiene los pantalones bien puestos, cree que es prudente que se pueda denunciar ese tipo de práctica, y si fue una dictadura como el concejal Sabag lo menciona por supuesto que no se está en lo correcto. Si a lo mejor fue para calcular el tema de la disponibilidad local, cambia de dirección lo que se plantea, porque si se va a un establecimiento con una nota o con un libro y anotar si se va o no va, para generar presión y dictadura, cree que no es lo correcto. Si se fue a los colegios a hacer la consulta de la asistencia, es para tener un número determinado de personas que van a ir y cree que es prudente. **Conc. Sabag** señala que partiendo con la información de que el establecimiento era grande, para que fuera una gran numero de personas, entiende que no hay para qué hacer un listado en el cual la persona quedará registrado si va o no va, indica que no entiende para que se hizo ese listado o porqué se le hizo firmar a las personas. **Sr. Pdte.** piensa que sí se hizo el listado es para saber si se contaba con la presencia o no, el alcalde no dio esa instrucción, pero indica que va a averiguar del tema ya que no ha recibido antecedentes, y además deja en claro al concejo que la gente está tranquila, no está temerosa, no está complicada en su trabajo y si alguien está complicado es porque no está haciendo bien su trabajo. **Conc. Sabag** señala que eso lo está diciendo el Presidente y él solo está diciendo que se firmó un papel, en el cual se puede utilizar de varias formas, no tan solo para saber de cuantas personas van a ir, sino que también esa persona va ir o no, el porqué no va ir, porqué firmó que venía y no asistió. **Sr. Pdte.** señala que averiguará el tema, pero da la seguridad y tranquilidad que en ningún minuto haya habido una dictadura o una presión mayor por parte del municipio. **Conc. Sabag** señala que del hecho que se firme ya es otra cosa. **Sr. Pdte.** señala que por eso da seguridad, ya que no se anda con otras intenciones.
- ✓ **Conc. Farrán** señala que revisando los archivos, no quiso ver en la correspondencia, pero se solicitó el informe de los cobros de basura, hasta el momento no hay respuesta al igual que el informe trimestral de control, ya pasó el primer trimestre en donde va más de un mes y no hay respuesta al respecto. Sobre el Informe del Plano regulador, tampoco apareció en ninguna de la correspondencia. Espera que los informes solicitados que están en actas y que quedaron de llegar, ojalá estén la próxima semana, sobre todo cuando ya se planteó que el caso del control, con la información que se tenga se debe enviar, que llegue o no llegue la información del resto de los departamentos pero el control debe informar.
- ✓ **Conc. Farrán** respecto a la Cuenta Pública, entenderá como omisión que el municipio tiene dos representante a nivel nacional, uno es en la Asociación de Municipalidades y otro en la Asociación de Municipios Turísticos de Chile. Entenderá que habrá sido solo el caso del Alcalde como Vicepresidente de la Asociación de Municipalidades, pero que quede claro que él como representación del Concejo de la comuna, con acuerdo del Concejo, por tercera vez pertenece al Directorio Nacional de Municipios Turísticos y en ningún lado apareció esa situación, lo entenderá como una omisión.
- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que le gustaría que le aclarara la relación que existe entre el Municipio y Óptica "LLANO VISIÓN". **Sr. Pdte.** señala que se dio respuesta a un vecino Jonathan Cid, que tiene entendido que trabaja con concejal Rodríguez y él tiene la respuesta a eso. **Conc. Rodríguez** señala que hace la consulta, ya que en el informe Sr. Pdte. menciona que no tiene ningún tipo de convenio o relación y que jamás han autorizado el funcionamiento de "LLANO

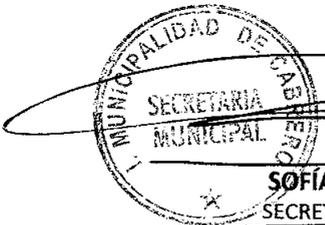
VISIÓN" en la comuna, **Sr. Pdte.** reitera que se respondió por la Ley de Transparencia. **Conc. Rodríguez** señala que lo está consultando como concejal. **Sr. Pdte.** indica que le está respondiendo como alcalde, se entregó información a través de la Ley de Transparencia a quien lo solicitó, así como también a varias cosas que le han solicitado y a todas se le ha dado respuesta oportuna y ahí se dejó claramente establecida la respuesta con respecto a esta empresa, el municipio no tiene ningún contrato con la empresa y no hay un convenio, hay un respaldo de las juntas de vecinos para poder ingresar a esta empresa para que haga ese tipo de operativo. **Conc. Rodríguez** señala si el municipio estudia iniciar alguna acción judicial contra la empresa por utilizar el nombre de la municipalidad, ya que en todas las sedes sociales que han asistido han utilizado el nombre de la municipalidad, diciendo que tiene convenio con la municipalidad y que por eso están ahí. **Sr. Pdte.** señala que no hay convenio, al contrario indica que en esas cosas no se detiene y es más una presidenta lo invitó y él va ir a dar una vuelta para ver cómo está funcionando todo. **Conc. Rodríguez** manifiesta que no le queda claro. **Sr. Pdte.** indica que no sabe si al Concejo le queda claro, pero le está respondiendo que no hay contrato y no hay convenio. **Conc. Rodríguez** señala que si no hay convenio y la empresa dice que existe un convenio y llega con esa excusa a cada una de las sedes sociales, consulta cuál es la parte que no se entiende, se está usando el nombre de la municipalidad para hacer un negocio. **Sr. Pdte.** señala que los presidentes de la juntas de vecinos son autónomos y son ellos con las asambleas que toman sus propias decisiones, entonces la empresa tiene un respaldo, de hecho están trabajando con varias juntas de vecinos, los vecinos están contentos y feliz por el tratamiento que le están dando, situación que me han informado los presidentes. **Conc. Rodríguez** consulta si no está mal usar el nombre de la municipalidad para realizar eso. **Sr. Pdte.** responde que los operativos son para beneficio de la gente, los vecinos están contentos con la empresa y están llegando en muchas cantidades, la empresa está siendo clara con todo lo que conlleva el operativo, lentes a menor costo, agrega que conversó con al menos tres presidentes y con el Pdte. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, de inmediato se reunió con él, quien fue claro en manifestar que en ningún minuto hay estafa como lo han señalado, cómo se puede alarmar así a la comuna con una información de grueso calibre, es más, la empresa debiera querellarse contra la persona que hizo ese comentario. **Conc. Rodríguez** señala que debiera hacerlo. **Sr. Pdte.** indica que no se puede hablar de estafa sin tener antecedentes, se está dañando la imagen de los presidentes de juntas de vecinos que quieren entregar un beneficio a nuestra gente. **Conc. Rodríguez** señala que Sr. Pdte. aún no responde. **Sr. Pdte.** consulta qué es lo que quiere que le responda. **Conc. Rodríguez** insiste en que se le responda de parte del Alcalde si él tiene convenio con la municipalidad. **Sr. Pdte.** señala que como alcalde no puede tener convenio con la municipalidad. **Conc. Rodríguez** señala que está hablando de un tema serio. **Sr. Pdte.** indica que concejal Rodríguez está preguntando si él tiene convenio con la municipalidad. **Conc. Rodríguez** señala que se está hablando un tema serio y le gustaría que lo tomara con la misma seriedad, si Sr. Pdte. indica que la municipalidad no tiene un convenio con la Óptica, le permite que la óptica utilice el nombre de la municipalidad. **Sr. Pdte.** señala que se autoriza a los presidentes de juntas de vecinos que realicen los operativos que van en beneficio para la gente, por su autonomía, si hay una empresa que viene a entregar un beneficio y tiene un costo y los presidentes de juntas de vecinos y la ciudadanía está conforme con ese costo, no le puede decir ... *vecinos no vayan porque está muy caro...*, agrega como ejemplo que si a él le ofrecen un producto a tal precio, él sabe si lo compra o no. **Conc. Rodríguez** señala que entonces él o cualquier persona puede ir a las juntas de vecinos y vender un chocolate a menor costo porque es un beneficio, ya que se está pagando un menor precio y sin permiso municipal, indica que aquí hay una óptica que está funcionando en sedes sociales, que no está pagando impuesto, no está dando boleta, no está pagando permiso municipal y el alcalde lo permite y además, está usando el nombre del municipio para decir que tiene un convenio con la municipalidad y el alcalde lo avala. **Sr. Pdte.** señala que lo que está diciendo es que los presidentes de la juntas de vecinos son autónomos y son ellos quienes generan estas relaciones con este tipo de empresas, él no puede ir a una sede social y decir que la va a cerrar, ellos tienen el dominio, la ley es bien clara, le da autonomía al presidente y a la asamblea de poder realizar cualquier tipo de actos en la sede de su sector, si hay una empresa que llega y el presidente de la junta de vecinos le abre las puertas, será bienvenido, agrega que lo invitaron a un operativo y él irá, solicita a concejal Rodríguez que si tiene algo contra la empresa que se querelle, si tiene algo en contra algún presidente de las juntas de vecinos que vaya y lo diga, pero que no venga a increparlo a él por algo que está autorizado por los presidentes de las juntas de vecinos. **Conc. Rodríguez** señala que el Pdte. del Concejo dio vuelta todo el tema. **Sr. Pdte.** señala que en honor al tiempo, todos los concejales tienen su momento. **Conc. Rodríguez** señala que no se le ha dado una respuesta concreta, insiste en que consultó si se tiene convenio, se respondió que no hay convenio, consulta porqué él como Alcalde, como administrador del municipio, permite que la empresa señale que tiene un convenio con la municipalidad, siendo que el Alcalde dice que no se tiene. **Sr. Pdte.** indica que ya se dijo que no hay convenio, no hay contrato, lo que hace es respaldar a los presidentes de las juntas de vecinos con las decisiones que toman junto a las asambleas, agrega que si un presidente viene a la municipalidad y solicita que el alcalde investigue, él va e investiga. **Conc. Rodríguez** consulta por qué el alcalde permite que se utilice el nombre de la municipalidad. **Sr. Pdte.** consulta si tiene otra pregunta porque esa ya la respondió. **Conc. Rodríguez** señala que le queda claro que la empresa llegó de la mano del alcalde cuando era concejal y le queda claro la respuesta. **Sr. Pdte.** extraña su conclusión, consulta quién le respondió eso.

- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta porqué no se está dando respuesta a solicitudes ingresadas en Patentes por algunos vecinos, o algunas solicitudes que quedan marcadas. **Secretaría Municipal** aclara que las solicitudes no ingresan en Patentes, su ingreso es por Oficina de Partes. **Conc. Rodríguez** admite que se equivocó. **Sr. Pdte.** consulta a qué se refiere con "marcadas". **Conc. Rodríguez** señala que no sabe, por eso hace la pregunta. **Sr. Pdte.** pide a concejal que se haga responsable de sus dichos. **Conc. Rodríguez** señala que se le debe dejar terminar la pregunta. **Sr. Pdte.** señala que concejal Rodríguez está diciendo que "las solicitudes quedan marcadas" y después responde "no sé", le señala que debemos ser responsables con nuestros dichos, con pantalones bien puestos. **Conc. Rodríguez** señala que los tiene bien puestos, ya que el presidente no respondió la pregunta antes señalada. **Sr. Pdte.** le pide que entonces responda a qué marca se refiere. **Conc. Rodríguez** señala que si se habla de pantalones bien puestos, que se vuelva a atrás y responda la pregunta y se verá quien tiene los pantalones mejor puesto y el cinturón bien abrochado, consulta porqué no se da

respuesta a la gente que ingresa solicitudes. **Sr. Pdte.** señala que concejal no respondió la pregunta, sobre las solicitudes se trata de dar a todos respuestas, pero lamentablemente a veces son tantas las solicitudes que a lo mejor quedarán algunas, pero que tenga claro que a la gran mayoría se le da respuesta y ayuda, y no hay solicitudes marcadas. **Conc. Rodríguez** señala que no lo tiene claro.

- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que la Cuenta Pública fue campaña política, desde ese punto lo ve, ya que para él se debió haber rendido la cuenta 2015 y el alcalde lo tiene claro.
- ✓ **Conc. Figueroa** manifiesta que quiere compartir y solicitar al Pdte. lo que señaló concejal Sabag en el sentido de que también se acercaron a su hogar trabajadores de Altramuz, que solicitan que se pague el 100% el dinero que da el Estado, porque algunos tienen problemas de deudas y si se los dan parcializados al final no se puede organizar, piden por favor la entrega del 100% del dinero.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que este domingo fueron invitados a celebrar el día del trabajador, ahí unos vecinos anunciaron que hay un sitio para un cementerio en Charrúa. **Sr. Pdte.** señala que sí hay un sitio. **Conc. Figueroa** indica que tenía entendido que para la plaza había, pero para un cementerio no, pero les indicó que lo iba a plantear en sesión de Concejo para que Sr. Pdte. lo tuviera en su agenda y si hay un sitio algún día proyectar un cementerio en Charrúa.
- ✓ **Conc. Órdenes** se suma a lo manifestado por concejales Sabag y Figueroa respecto de la solicitud de los trabajadores de la empresa de Recolección de Basura, que están bastante preocupados por la parcialización del bono que les corresponde. Señala, como ejemplo, que el año anterior un funcionario que no tenía vivienda propia y que estaba arrendado, gracias a ese dinero pudo completar el ahorro, postuló a vivienda y hoy es un feliz propietario de vivienda, ese es el sentido del bono y no le parece que se entregue parcial, ya que prácticamente no lo ven y al mismo tiempo, la empresa está reteniendo dinero que no le corresponde. **Sr. Pdte.** señala que va a averiguar, ya que no se tenía antecedentes, consultará a la encargada del contrato para tener antecedentes y poder exigir que el bono se pague en una cuota.
- ✓ **Conc. Órdenes** le consulta a Sr. Pdte. si se enteró que a los concejales no les llegó la invitación para descubrir la placa del cambio de nombre del Estadio Municipal. **Sr. Pdte.** señala que le llamó la atención, pero no sabe que es lo que pasó ahí, se les invitó en la primera fecha, luego por lluvia se postergó y la nueva fecha se publicó por las redes sociales, consulta si les llegó la primera invitación. **Conc. Órdenes** señala que sí, pero no la cancelación de la fecha ni la invitación para la segunda fecha, indica que de hecho él llegó ese día de la cancelación. **Secretaría Municipal** señala que esa actividad la manejó DIDECO y la Oficina de Deportes. **Sr. Pdte.** señala que a lo mejor hubo una confianza con el tema de las redes sociales. **Conc. Órdenes** señala que más allá del tema, es una discusión de hace bastante, la única reflexión que hace es que se está acabado el periodo y todavía no soluciona ese problema, no sabe si a estas alturas es falta de voluntad o de incapacidad de resolverlo, porque en verdad es una falta de respeto. **Sr. Pdte.** señala que averiguará, vuelve a insistir que no es voluntad del alcalde no informar de las actividades que hay.
- ✓ **Conc. Órdenes** manifiesta la preocupación de muchos asistentes a la Cuenta Pública que se le acercaron una vez terminado el evento y en donde manifestaron que habían asistido por temor, ¿temor a qué? no sabe. **Sr. Pdte.** señala que se harán las averiguaciones en el Departamento de Educación para ver qué es lo que pasó, el Alcalde no dio esa instrucción y le llama la atención que la gente ande atemorizada como los concejales mencionan.

No habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión, siendo las 18:50 horas.


SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°124
del 03 de mayo de 2016

Acuerdo N°629 del 03.05.2016. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato con empresa CONSTRUCTORA E INGENIERÍA INGESEP LIMITADA, Rut 76.030.744-0, por "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL CHARRÚA, COMUNA DE CABRERO", por un monto total de \$59.483.537.- Impuesto Incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos, de acuerdo a Licitación Pública ID 4080-7-LP16.

Acuerdo N°630 del 03.05.2016. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime, suscribir Contrato con empresa CONSTRUCTORA E INGENIERÍA INGESEP LIMITADA, Rut 76.030.744-0, por "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL MONTE ÁGUILA CENTRO, CABRERO", por un monto total de \$59.757.642.- Impuesto Incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos, de acuerdo a Licitación Pública ID 4080-5-LP16.

Acuerdo N°631 del 03.05.2016. El H. Concejo Municipal acuerda en que debe reunirse la comisión de Presupuesto y Finanzas con el Director de Finanzas para aclarar el tipo de auditoría externa a contratar, el periodo a auditar, las áreas a auditar y el valor de la auditoría, quedan todos los concejales invitados a participar de esta reunión de comisión que preside concejal Sabag y que el vicepresidente es concejal Órdenes, ellos determinarán la fecha y hora en que se reunirán y en la próxima sesión de Concejo expondrán.